

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
DE TOLEDO, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2024**

**ASISTENTES**

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

1. D. Carlos Velázquez Romo

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

2. D<sup>a</sup>. Ana María Pérez Álvarez
3. D. José Manuel Velasco Retamosa
4. D. Rubén Lozano Guerra
5. D<sup>a</sup>. María Loreto Molina Díaz
6. D. Ignacio Jiménez Gómez
7. D<sup>a</sup>. María Soledad Illescas León
8. D. Juan José Alcalde Saugar
9. D. José Vicente García-Toledano Sanz

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

10. D<sup>a</sup>. Inés María Cañizares Pacheco
11. D. Juan María Marín Relanzón
12. D. Daniel Morcillo Sandaza
13. D. Florentino Delgado Sánchez

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-P.S.O.E.**

14. D<sup>a</sup>. Noelia de la Cruz Chozas
15. D. Teodoro García Pérez
16. D<sup>a</sup>. Nuria Garrido Dorado
17. D. Pablo García Martín
18. D<sup>a</sup>. Ana Belén Abellán García
19. D. José Carlos Vega Martín
20. D<sup>a</sup>. Marta Medina Quiroga
21. D<sup>a</sup>. Laura Villacañas Botica
22. D. Francisco Daniel Rueda Sagaseta
23. D<sup>a</sup>. Alicia Escalante Rodríguez
24. D. Pedro Jesús López Argudo

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- PODEMOS TOLEDO**

25. D. José María Fernández Sánchez

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

D. Fernando Payo Sánchez-Garrido

En el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las diez horas y cinco minutos del día treinta de enero de dos mil veinticuatro bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Velázquez Romo, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D. Carlos Velázquez Romo; D<sup>a</sup>. Ana María Pérez Álvarez; D. José Manuel Velasco Retamosa; D. Rubén Lozano Guerra; D<sup>a</sup>. María Loreto Molina Díaz; D. Ignacio Jiménez Gómez; D<sup>a</sup>. María Soledad Illescas León; D. Juan José Alcalde Saugar; D. José Vicente García-Toledano Sanz.

**GRUPO MUNICIPAL VOX.-** D<sup>a</sup>. Inés María Cañizares Pacheco; D. Juan María Marín Relanzón; D. Daniel Morcillo Sandaza; D. Florentino Delgado Sánchez.

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE.-** D<sup>a</sup>. Noelia de la Cruz Chozas; D. Teodoro García Pérez; D<sup>a</sup>. Nuria Garrido Dorado; D. Pablo García Martín; D<sup>a</sup> Ana Belén Abellán García; D. José Carlos Vega Martín; D<sup>a</sup>. Marta Medina Quiroga; D<sup>a</sup>. Laura Villacañas Botica; D. Francisco Daniel Rueda Sagaseta; D<sup>a</sup> Alicia Escalante Rodríguez; D. Pedro Jesús López Argudo.

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS TOLEDO.-** D. José María Fernández Sánchez.

Asiste, por parte de la Intervención General Municipal, D. Francisco Javier Sánchez Rubio.

El objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria, en cumplimiento de lo establecido en el art. 43 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo y acuerdo de la Junta de Portavoces de la reunión celebrada el 22 de enero de 2024.

Abierta la sesión por el Excmo. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### 1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE TOLEDO (ORDINARIA DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2023)

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

## **2. MODIFICACIÓN NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN EL CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 25 de enero de 2024, sobre modificación en el Nombramiento de representantes de la Corporación en Organismos Colegiados que sean competencia del Pleno (Consortio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo), producido en la sesión Extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno de Toledo celebrado el 28 de junio de 2023.

En cuanto al punto referenciado, el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** realiza las siguientes consideraciones: derivado de una modificación, por parte del Grupo municipal Popular, dando salida al Sr. Jiménez y entrando la Sra. Molina en este Consorcio... Igual, entiendo que habría que votarlo, [el Sr. Presidente se dirige al Sr. Secretario quién corrobora que, efectivamente, hay que someterlo a votación] hay que votarlo, pues votos... pasamos a votación.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox) y 12 abstenciones (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Modificar el acuerdo de la sesión plenaria del 28 de junio de 2023 y Nombrar representantes de la Corporación Municipal en el **Consortio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo**, a D. RUBÉN LOZANO GUERRA (PP), D<sup>a</sup> MARÍA LORETO MOLINA DÍAZ (PP) y D<sup>a</sup> NOELIA DE LA CRUZ CHOZAS (PSOE) como titulares y D. PABLO GARCÍA MARTÍN (PSOE) y D. IGNACIO JOSÉ JIMÉNEZ GÓMEZ (PP) como suplentes.

## **3. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE DENOMINACIÓN DE LA PISTA DE ATLETISMO DE LA E.C.E.F. COMO "FERNANDO FERNÁNDEZ GAITÁN".**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Presidente del Patronato Deportivo Municipal de fecha 16 de enero de 2024.
- Acuerdo del Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal, en sesión celebrada el día 12 de enero de 2024.
- Propuesta de la Concejala de Cultura y Patrimonio, de fecha 17 de enero de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión extraordinaria y urgente de fecha 22 de enero de 2024.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

La aprobación de la propuesta de denominación de la pista de Atletismo de la Escuela Central de Educación Física como "Fernando Fernández Gaitán".

#### **4. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 3/2023.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Expediente de Modificación de Crédito nº 84/2023 (EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADOS POR REMANENTE GENERAL DE TESORERÍA PARA FINANCIAR FACTURAS SIN CRÉDITO DE FESTEJOS, CULTURA Y DE EJERCICIOS ANTERIORES que consta de los siguientes Pasos:
  - Relación de facturas Reconocimiento de Crédito.
  - Orden de Inicio del Concejal Delegado de Festejos y Juventud de fecha 20 de octubre de 2023 y Anexo Multiaplicación/Plurianualidad de la misma fecha anterior.
  - Informe-Propuesta Justificativa del Coordinador de Cultura, Festejos, Educación y Patrimonio Histórico de fecha 20 de octubre de 2023.
  - Informe de Control Presupuestario y Contable, Ficha de Modificación y Certificación, de fecha 22 de octubre de 2023.
  - Informe Justificativo de la Unidad Gestora del Coordinador de Cultura, Festejos, Educación y Patrimonio Histórico de fecha 23 de octubre de 2023.
  - Informe de la Intervención General municipal, de conformidad, con observaciones, referencia de fiscalización 4080/2023, de fecha 23 de octubre de 2023.
  - Propuesta de Resolución de la Concejalía Delegada de Hacienda, Fondos Europeos y Participación de fecha 23 de octubre de 2023.
  - Dictamen favorable de la Comisión de Cultura, Patrimonio y Hacienda de fecha 23 de octubre de 2023 y Acuerdo de la sesión ordinaria del Pleno, celebrado el 28 de octubre de 2023.
  - Anuncio del BOP, aprobación inicial, de fecha 8 de noviembre de 2023, nº 213.
  - Certificado de la Secretaría General del Pleno de no existir alegaciones a la aprobación inicial del Modificado de Crédito nº 84/2023, de fecha 30 de noviembre de 2023. Y
  - Anuncio del BOP, aprobación definitiva, de fecha 7 de diciembre de 2023, nº 233.
  
- Documentación adicional (FACTURA nº Emit-221690 emitida por la Mercantil MACOYSER E HIJOS SLU., de fecha de emisión 23-09-2022, por importe de 1.022,14 €, conformada por el Jefe de Sección de Cultura, Educación, Festejos y Deportes; Informe justificativo del Coordinador General de Cultura, Educación, Festejos y Patrimonio Histórico, de fecha 10 de enero de 2024).



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

- Orden de inicio del Concejal Delegado de Festejos y Juventud, de fecha 15 de diciembre de 2023.
- Informe Propuesta Justificativa emitido por el Coordinador General de Cultura, Festejos, Educación y Patrimonio Histórico, de fecha 18 de diciembre de 2023.
- Informe de Control presupuestario y Contable RC refª 22023003289.
- Informe Jurídico emitido por el Secretario General de Gobierno de fecha 21 de diciembre de 2023.
- Informe de la Intervención General municipal con referencia de fiscalización nº 5365/2023, de fecha 21 de diciembre de 2023.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Festejos y Juventud de fecha 22 de diciembre de 2023.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión extraordinaria y urgente de fecha 22 de enero de 2024.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno,  
**ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito n.º 3/2023, por un importe de 1.022,14 €, correspondiente a la factura nº EMIT-221690 de fecha 23-09-2022, por alquiler de generador de luz para las fiestas de la A.VV. "La Cava", fiscalizado nº 5365/2023, a favor de MACOYSER E HIJOS SLU.

## **5. SOLICITUDES DE DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL E VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO DE TOLEDO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitudes e Informes Técnicos de los inmuebles del Casco Histórico afectados.
- Informe-Propuesta de la Jefatura de Servicio de Licencias Urbanísticas de fecha 17 de enero de 2024.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico de fecha 17 de enero de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento del 22 de enero de 2024.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 24 votos a favor (9 PP; 4 Vox y 11 PSOE) y 1 abstención (1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, ACUERDA:

Estimar las solicitudes de "ESPECIAL INTERÉS Ó UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en la ciudad, según consta en los Anexos nº 1 y 2 (obras menores y mayores a realizar en el Casco Histórico) en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos en el artº 3.4) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, por estar incluidos los inmuebles en el Catálogo del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo en los niveles de protección "M", "P" ó "E" .

## **6. MOCIONES (PROPOSICIONES):**

### **6.a) MOCIÓN PSOE: SOLICITANDO LA CONTINUIDAD DE LAS ACTUACIONES IMPULSADAS EN EL CONVENIO MARCO DEL SITIO HISTÓRICO Y NATURAL DE LA VEGA BAJA DE LA CIUDAD DE TOLEDO SEGÚN EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN 2022-2026.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 11 votos a favor (11 PSOE); 13 en contra (9 PP y 4 Vox) y 1 abstención (1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno ACUERDA: Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Que el Ayuntamiento de Toledo autorice, apruebe y adjudique la ejecución de la segunda fase del Plan Especial de Vega Baja, complementando así la actuación realizada, fruto del Convenio Marco firmado entre instituciones el 23 de septiembre de 2021.
2. Que el Ayuntamiento de Toledo financie y ejecute los compromisos adquiridos en el Convenio Marco de 2021, junto con el Ministerio de Cultura y la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, para realizar una intervención integral en el denominado Sitio Histórico y Monumental de la Vega Baja con el desarrollo de la ciudad de Toledo, lo que conlleva actuar sobre los bienes de interés cultural del Circo Romano, de la ermita del Cristo de la Vega y del yacimiento arqueológico de la Vega Baja, así como sus entornos de protección y amortiguamiento.

Se suscita debate, en torno a la moción de referencia, cuya transcripción literal es la siguiente:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sra. de la Cruz, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra a la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** que realiza la siguiente exposición: gracias. Muy buenos días, de nuevo. Paso a leer la moción. El 23 de septiembre de 2021, la alcaldesa de Toledo, Milagros Tolón, firma un Convenio Marco de colaboración con el Ministerio de Cultura y con la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha para desarrollar actuaciones en el ámbito del sitio histórico y natural de la Vega Baja de la ciudad de Toledo, con el objetivo de promover actuaciones de conservación, investigación y promoción, garantizando la

protección patrimonial, arqueológica y paisajística de un espacio calificado como Bien de Interés Cultural. En concreto, la zona protegida incluye el BIC del Circo romano, BIC de la ermita del Cristo de la Vega y BIC del yacimiento arqueológico de la Vega Baja, así como sus entornos de protección y amortiguamiento.

Un acuerdo histórico de las administraciones públicas implicadas en la protección de la Vega Baja y que ha permitido la realización de acciones concretas y efectivas, fijando unos compromisos que obligan a destinar recursos económicos para conservar, restaurar, acrecentar, revalorizar, difundir e investigar la riqueza paisajística, arqueológica y monumental del espacio, integrando la protección cultural, patrimonial e histórica del denominado Sitio Histórico y Monumental de la Vega Baja en el desarrollo de la ciudad de Toledo. Este Convenio Marco se articuló como un mecanismo de cooperación entre administraciones, para realizar cuantas actuaciones concretas fueran necesarias para la consecución de los fines establecidos, permitiendo la redacción y firma de convenios y planes especiales de actuación.

El convenio contempla una Comisión de Supervisión y Seguimiento que fue constituida con fecha 23 de febrero de 2022 y cuya función es la de velar por el cumplimiento de las actuaciones acordadas y resolver los problemas de interpretación y cumplimiento que puedan plantearse respecto de la ejecución del convenio.

Así, el 10 de agosto de 2022, se autoriza la redacción, dirección y coordinación del proyecto de obras en Vega Baja por un importe de 83.395,62 euros, adjudicándose finalmente la ejecución de la actuación por un importe de 824.460,44 €.

El impulso del Ayuntamiento y la coordinación entre instituciones ha permitido que Toledo comience el año 2024 con un hecho fehaciente: la finalización de la fase 1 del Plan Especial de Vega Baja, poniendo a disposición de las vecinas y de los vecinos de Toledo un nuevo espacio de convivencia, generando un foco de atracción cultural y medioambiental en torno a este Bien de Interés Cultural. Una primera actuación en la que se ha intervenido sobre una extensión aproximada de 25.000 metros cuadrados, con una inversión real, como he dicho antes, de 824.460,44 €, permitiendo que Toledo ya cuente con un nuevo carril bici y zonas peatonales, en torno a innovadoras islas de vegetación y floración, potencie su patrimonio medioambiental y disfrute de una actuación museística contextualizada de las ruinas arqueológicas de la cultura visigoda.

La segunda actuación de este Plan Especial de Vega Baja debía intervenir sobre otros 14.000 metros cuadrados, con un presupuesto previsto, inicial de 480.000 € y que a día de hoy desconocemos en qué estado se encuentra, y si se está trabajando o no en el resto de actuaciones incluidas en el programa de actuación aprobado.

Es decir, en la anterior legislatura se desarrolló la primera actuación real, consistente y efectiva sobre una zona arqueológica de especial sensibilidad como es la de los yacimientos visigodos de la Vega Baja y se planificó la segunda actuación para recuperar así 44.000 metros cuadrados de este espacio con una inversión de más de 1.200.000 €.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente moción, para que el Ayuntamiento adopte los siguientes ACUERDOS:

1. Que el Ayuntamiento de Toledo autorice, apruebe y adjudique la ejecución de la segunda fase del Plan Especial de Vega Baja, complementando así la



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

actuación realizada, fruto del Convenio Marco firmado entre instituciones el 23 de septiembre de 2021. Y

2. Que el Ayuntamiento de Toledo financie y ejecute los compromisos adquiridos en el Convenio Marco de 2021, junto al Ministerio de Cultura y la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, para realizar una intervención integral en el denominado Sitio Histórico y Monumental de la Vega Baja con el desarrollo de la ciudad de Toledo, lo que conlleva actuar sobre los bienes de interés cultural del Circo Romano, de la ermita del Cristo de la Vega y del yacimiento arqueológico de la Vega Baja, así como sus entornos de protección y amortiguamiento. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sra. de la Cruz. Una vez realizada la exposición pasamos al turno de intervenciones por los Grupos. Sr. Fernández, por parte de Izquierda Unida. Comienza el debate, propiamente dicho, con la intervención, en primer lugar, del **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que manifiesta lo siguiente: sí, muchas gracias. Voy a contar algo que probablemente alguno de los concejales que estamos aquí se acuerde, fue de la anterior legislatura. En un Pleno, un concejal, que no era de gobierno, hablaba, dando por hecho, lo recordarán algunos de los que estamos aquí, que estábamos ejecutando un segundo plan de asfaltado, en la ciudad de Toledo, sin recordar haber aprobado siquiera el primero, estábamos ejecutando, para él, para esa persona, un segundo plan de asfaltado y no recordábamos, ninguno de los que estábamos aquí, haber aprobado el primero ni en qué estado estaba el primero, porque no conocíamos tampoco el primero. La Vega Baja, por muchas veces que se diga, no tiene Plan Especial... La Vega Baja no tiene Plan Especial, un Plan Especial exige una tramitación administrativa concreta, exige unos plazos de presentación al público, exige un periodo de información pública y de alegaciones a la ciudadanía y eso no se ha hecho en Vega Baja, no se ha hecho en Vega Baja, se han hecho otras cosas, pero no un Plan Especial sobre, sobre el que apuntala el Partido Socialista una moción que... dice que tenemos que aprobar una segunda inversión, de una primera, que tampoco conocimos hasta que estaba presentada, que tampoco conocimos hasta que estuvo presentada, la primera moción. Hay un acuerdo tripartito, entre Ayuntamiento, Junta y Ministerio, en el que no hay calendario, en el que no hay compromiso presupuestario por ninguna administración, por ninguna de las tres hay compromiso presupuestario para la ejecución, en el que no se tiene en cuenta, precisamente, la última palabra de la moción, la zona de amortiguamiento, porque la zona de amortiguamiento del sitio histórico de Vega Baja es La Peraleda... la zona de amortiguamiento del sitio histórico de Vega Baja es Peraleda y en Peraleda se presupuestó y se puso un cartel de un cuartel, de un cuarte, es decir, no solo tenemos un acuerdo tripartito, del que estuvimos, por supuesto, excluidos la oposición hasta que fue publicado en el Boletín Oficial del Estado, excluidos, la oposición, sino que no conocíamos el primer, las primeras intervenciones en Vega Baja, en el que como no había un acuerdo presupuestario para el mismo no se ejecutó ni un metro cuadrado de nueva excavación, como no se ha ejecutado, ni un metro cuadrado de nueva excavación, se ha ajardinado una zona y para gusto los colores y para gusto los colores, les guste más o les guste menos, pero, al final, es una zona exclusivamente ajardinada, rota por un paseo que eso sí que está, un paseo que rompe la uniformidad de los restos arqueológicos más visibles de Vega Baja, el Paseo de las Moreras, probablemente, esto lo digo yo, auto premiado





AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

Paseo de las Moreras de la Vega Baja, un entorno en el que no se nos ha consultado absolutamente nada y en el que he revisado los presupuestos donde estaban los 480.000 euros que había que ejecutar en el año 2023 para el segundo, la segunda fase de ejecución de este Plan Especial de Vega Baja, que no es tal, es un Plan Especial que no es tal, no existe, y tampoco existen los 480.000 euros, tampoco existen los 480.000 euros que era la aportación municipal a este sitio. Si no acotamos, y el acuerdo tripartito se niega a acotar lo que es Vega Baja, estaremos haciendo una intervención exclusivamente paisajística y eso no lo necesita Vega Baja, solo, no solo, no solo necesita Vega Baja una intervención paisajística, Vega Baja necesita, de verdad, saber lo que hay ahí, de hecho la ubicación del cuartel iba a estar en otra parcela hasta que alguien pasó el georradar y decidió que ya no, de hecho semanas antes de la aprobación y de la publicación del acuerdo tripartito se aprobó, en la Comisión de Urbanismo, un, una infraestructura dotacional de la universidad de Castilla la Mancha para intervenir en, en el margen izquierdo de los edificios universitarios, según entras por la puerta de obreros, la parte izquierda, se acordó una intervención en la que se recordaba que esa es una zona también de resto arqueológico reconocido. Si todo eso existe y la universidad, por cierto, está fuera del ámbito de cualquier actuación sobre Vega Baja, sin entender muy bien por qué, de hecho, se acaba de hacer un parking, de hecho, se acaba de hacer un parking, en el ámbito de actuación de universidad y está dentro del ámbito arqueológico de Vega Baja. En ese acuerdo tripartito y con esto termino, no solo no, en el que no participó la Corporación, participó el gobierno, no participó la Corporación, participó el gobierno, quiero entender que lo conocía el gobierno, pero no la Corporación, no hay compromisos, sin compromisos, sobre todo, de saber qué queremos para Vega Baja, es muy complicado decir que acometamos una segunda actuación si ni siquiera la primera ha estado consensuada, en el que no sabemos dónde tenemos que actuar ni a qué llamamos Vega Baja, no lo sabemos todavía, no lo sabemos, nadie sabe lo que es Vega Baja porque todavía no nos hemos sentado a acotar una zona que hay que delimitar, no solo por el resto conocido, sino por la zona de amortiguamiento y eso es también el paisaje, lo hemos dicho muchas veces, la declaración, en el 85, de Toledo como patrimonio de la humanidad no es solo porque tenemos una extraordinaria catedral gótica, muchos... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Fernández, le ruego que vaya concluyendo, por favor. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: termino. Si no que también tenemos unos conos visuales que obligan a la ciudad de Toledo a cuidarlos, no se ha hecho en la zona de Vega Baja, de hecho, ya hay edificios construidos, en la zona de Vega Baja, que rompen los conos visuales, va a haber más, el PAU del Observatorio estamos, se está fraguando en las comisión, en la Comisión de Urbanismo, también va a romper el cono visual, el PAU del Observatorio, esperemos que seamos realmente sensibles cuando hablemos de patrimonio histórico. Insisto, no hay Plan Especial de Vega Baja, no existe el Plan Especial de Vega Baja y cuando se firmó el acuerdo tripartito se hizo con la exclusiva firma del gobierno, para una actuación, primera y segunda, que desconocemos absolutamente, así es muy complicado hacer partícipe a la Corporación. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias. Por parte del Grupo Vox... **SR. MARÍN RELANZÓN**: sí, nos remitimos a la intervención del equipo de gobierno. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: fenomenal. Gracias. Por parte del Grupo municipal Popular... Sr. Alcalde. Interviene seguidamente el **SR. ALCALDE SAUGAR** con las siguientes manifestaciones: sí, muchas gracias. Gracias Sr. Alcalde, buenos

días. Otra vez, voy a empezar por donde ha comenzado el concejal de Izquierda Unida. Nosotros, como equipo de gobierno, nos incorporamos a mitad de junio, a mitad de julio el concejal de urbanismo y yo bajamos a, a esas obras para conocer qué se estaba haciendo, porque lo desconocíamos en absoluto, ¿no? Esa opacidad y ésa, ese ocultar cualquier tipo de acuerdo, cualquier... yo creo que era más un afán de protagonismo, de que... la que es exalcaldesa, señora, Sra. de la Cruz, la exalcaldesa y su equipo de gobierno, que de colaborar con la ciudadanía y con los toledanos, era hacerse la foto y decir que eso es suyo, no es de todos, ésa es la diferencia que nos separa del pasado equipo de gobierno. Miren, señores del Partido Socialista, ya les dijimos, ya les dije yo personalmente, hace tres mociones, tres plenos, que iban a empezar a presentar mociones sobre temas que, en los cuales ustedes tienen la conciencia muy intranquila, muy poco tranquila si, si me permiten, porque van a empezar a presentar mociones sobre lo que no han hecho en 16 años y si me quieren y si me dejan, ser más concreto, en los últimos 8. Ya presentaron lo del Centro de Mayores de Buenavista, 16, 16 años mareando la perdiz engañando a los toledanos; presentan a hora una sobre Vega Baja, que han tenido 16 años eso como un erial, lleno de liebres y escombros y ahora pues lo presentan, dentro de poco imagina, imaginamos que querrán que se ejecute, de manera urgente, el carril bici Santa Bárbara-Polígono que llevan años engañando y prometiendo a los toledanos o la ejecución de la policía, del Cuartel de la Policía Local, que también llevan años diciendo que se va a hacer y no lo hicieron o también las infraestructuras necesarias en el espacio o en las cercanías del hospital, que también llevan años prometiendo y que no han hecho absolutamente nada o que la EMV empiece, de manera inmediata, a construir viviendas, sobre todo, para la gente joven, que es muy necesario, pero llevan 16 años sin construir una sola vivienda, casualidad, ¿no?, que ahora se les ocurra estas ideas geniales de algo que ustedes no hicieron y que tenía que, ya, estar hecho hace muchos años. También voy a hablar de lo que ha dicho el Sr. Fernández, no hay un Plan Especial de Vega Baja, por más que lo dijese la exalcaldesa, no hay un Plan Especial de Vega Baja, ya ha explicado los motivos, también lo ponen ustedes en él, en su... en su moción, hay unos condicionantes distintos a los que ustedes están o intentaron hacer en Vega Baja. Como digo, es un convenio a tres bandas, entre el Ministerio, efectivamente, eso sí que es cierto, Sr. Fernández, a, a tres bandas, el Ministerio, Ayuntamiento y Junta de Comunidades, donde se intentaba mejorar él, él, la zona de Vega Baja, Circo Romano o la Ermita del Cristo de la Vega. En la primera, lo primero que nos encontramos pues fue preguntar por ese convenio, efectivamente, ese convenio arranca el 29 de marzo, miento, el 29 de marzo de 2023 hay un comunicado del Ministerio de Cultura y Deporte que tampoco usted conocía igual que tampoco lo conocíamos nosotros, donde se conceden 400.000 euros, total 484.549,32 para una segunda ejecución de Vega Baja, sin conocer, como dice usted, la primera, fecha de inicio, 1 de junio del 23, fecha de finalización, 31 de octubre del 23. Mire, en la última, en la última Comisión o Junta de Gobierno, del anterior equipo de gobierno, que tampoco usted lo conoce, pero lo conocimos después, más tarde, el 15 de junio acepta la subvención nominativa del ejercicio 2023, fecha 2 de junio, un requerimiento del Ministerio para aceptarlo, firmado él, como digo, 15 de junio de 2023, ésta es la segunda, el segundo dinero donde, la segunda subvención que es lo que habla el Partido Socialista, pero también habla, y hay una cosa que me he apuntado por aquí, de planificación... ninguna... el segundo proyecto, de la segunda parte, de esos 400.000 euros no existe, planificación ¿qué van a



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

planificar?, como planificaron que iba a venir un dinero, pero, y que tenían que ejecutarlo de junio a octubre, ¿dónde está el proyecto?... planificación ninguna, no le conocen ustedes, claro, si es que no hablaban, entre ustedes, seguramente, pero es que no existía ese proyecto, ese proyecto no se puede ejecutar, porque no se puede ejecutar desde junio a diciembre, a noviembre, perdón, es más, es más, la aceptación del Ministerio, de ese dinero, ese dinero llega el día 28 de julio del 23, pero, claro, si hubiésemos tenido un proyecto redactado y sacado a licitación pues estarían haciendo las obras, tampoco hubiésemos llegado, ni ustedes ni nosotros, pero ¿de qué planificación hablan ustedes en la moción?, si no tienen ninguna. No se preocupen ustedes, y con esto voy a ir terminando, que este equipo de gobierno ya ha hablado con el Ministerio para poder tener ese dinero y volver a ejecutarlo, con una planificación seria, con un proyecto que no existía para poder redactarlo, sacarlo a licitación y ejecutarlo por ese valor, por lo tanto, nosotros no les vamos a decir que llegan tarde, con esta moción, es que directamente creo que no tenían que haberla presentado, porque hablar de planificación cuando ustedes son el ejemplo de la ocultación, de la dejadez y la desidia, creo que ustedes, directamente esta moción, tenían que haberla no presentado. Nosotros vamos a votar que no, porque, como digo, se está haciendo, ya hay conversaciones con el Ministerio para que esos 400.000 euros vuelvan éste, con esta convocatoria de 2024, para hacer un proyecto serio sobre Vega Baja y poder ejecutarlo. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Por parte del Partido Socialista, la portavoz, Sra. de la Cruz. La presidencia cede la palabra a la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** que defiende la moción presentada con la siguiente exposición: muchas gracias Sr. Alcalde. Buenos días, de nuevo. Quiero comenzar haciéndole una pequeña puntualización al portavoz del Grupo Popular, él, el carril bici Santa Bárbara-Polígono no le, no se lo vamos a exigir a ustedes, es que eso no se lo vamos a exigir a ustedes, eso es una actuación que va a hacer el Ministerio de Transportes y Movilidad, no vaya a ser que vayan ustedes después a ir y querer apuntarse el tanto, es que no es de ustedes, eso no es de ustedes. Esta moción que traemos hoy al Pleno es una cuestión muy sencilla, es que es muy sencilla, es muy simple, solo requiere que ustedes, señores del Partido Popular y también de Vox, que forma parte del equipo de gobierno, aunque hoy, una moción del ramo del concejal de urbanismo, veo que no hace uso de, de la palabra y que no, no interviene, se quiten los complejos, ¿eh?, y, y reconozcan, de una vez por todas, la buena gestión del equipo de gobierno anterior. Estarán conmigo que el parque arqueológico de la Vega Baja acumulaba demasiado tiempo de abandono y ha sido objeto de debate en multitud de ocasiones sin que se mate, materializase ninguna actuación para su recuperación, por falta de herramientas, de recursos, de acuerdo o de voluntad política, es decir, la Vega Baja era una de las asignaturas pendientes en esta ciudad y ese abandono, al que estaba condenada, a lo largo de los años, empezó a cambiar con una actuación singular que fue la creación de la senda de las Moreras, que fue el primer paso basado en el diálogo y en el consenso para la recuperación de la zona. La buena acogida, por parte de la ciudadanía y el reconocimiento internacional que recibió esta intervención, fruto de un trabajo interdisciplinar de varios profesionales, nos confirmaron que ésa era la senda por la que tendríamos que seguir transitando. Este mismo espíritu permitió, en el año 2021, el histórico acuerdo entre el Estado, la Junta de Comunidades y el Ayuntamiento de Toledo, para actuar en esta zona de Vega Baja, poniendo en valor los restos arqueológicos, protegiendo su patri,



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

patrimonio paisajístico, haciéndolo accesible y disfrutable para los vecinos de Toledo y creando así un nuevo foco de atracción cultural y medioambiental. Un acuerdo con compromiso y con dotación presupuestaria, ya lo ha reconocido usted, en la Junta de Gobierno del 15 de junio de 2023, se acepta esa financiación, para la segunda fase, por parte del Ministerio de Cultura, que hace al Ayuntamiento de Toledo, para afrontar la siguiente fase de Vega Baja. Todo esto ha permitido que la primera fase ya sea una realidad, yo les animo a ustedes a que paseen y que transiten por allí, una primera fase que ha consistido, como digo, en la adecuación de una parte del yacimiento, con restos visigodos, para hacerlo visible y la creación de sendas peatonales y un carril bici, con una inversión cercana a los 850.000 euros. Se trata de una actuación respetuosa con el patrimonio arqueológico, con el paisaje y con el entorno natural en el que se encuentra y acorde con los objetivos de generar espacios para la ciudadanía como punto de encuentro y también de esparcimiento, de coser la ciudad y de ir, poco a poco, corrigiendo la tradicional dispersión de barrios que siempre se achaca a nuestro entramado urbano y tenemos muy claro que hay que seguir por ahí, que hay que seguir con las siguientes fases y sí, Sr. Alcalde Saugar, hay una planificación, hay una planificación, con un plan de actuación, que los propios técnicos de este Ayuntamiento y si no, si usted no lo sabe, porque no habla con el concejal de urbanismo, que se hizo por parte de este Ayuntamiento, un plan de actuación 2022-2026, yo lo tengo, yo, yo me ofrezco a traerlo, si ustedes no lo tienen, que supongo que pidiéndoselo a sus técnicos, evidentemente, se lo van a hacer llegar, porque lo hicieron ellos mismos. Entonces, decimos, queremos que se siga actuando, según ese plan de actuación, que se aborde esa segunda fase, con esa dotación presupuestaria que llegó por parte del Ministerio de Cultura y que abandonen ustedes estas cuestiones partidistas, porque no lo hacen, porque el proyecto no es suyo, y apoyen este plan este plan de trabajo, con el único objetivo de seguir trabajando en la recuperación y puesta en valor de Vega Baja. Ustedes, señores del Partido Popular, han gobernado muchos años, en esta ciudad, muchos años y la Vega Baja, para ustedes, pues siempre ha sido pues... no sabemos muy bien qué, pero, desde luego, nada que les ocupase ni que les preocupase. Por lo tanto, pedimos al equipo de gobierno que no vuelva a abandonar esta zona de la ciudad solo porque el proyecto no es suyo, queremos que se continúe con las siguientes fases de actuación, ahora tocaría esa segunda fase, insisto, Sr. Alcalde Saugar, yo le voy a atraer ese proyecto que dice usted que no existe, esa planificación que sí, que sí que existe y que, como digo, han hecho los propios técnicos del área de urbanismo de este Ayuntamiento. Por lo tanto, lanzo esta pregunta y esper que ahora si interviene alguien, por parte del equipo de gobierno, me lo aclare, ¿no han perdido ustedes, entonces, esos 400.000 euros?, ya, ¿con quién han hablado ustedes para solicitar una prórroga, ¿lo han conseguido?, este es el gobierno de la transparencia y el de que da toda la información de que dispone, pues no, evidentemente ustedes la transparencia, en su gobierno, brilla por su ausen, por su ausencia, con lo cual, bueno, pues les animo, por favor, a que, a que ahora, en su turno de intervención, me lo aclaren, pero, sobre todo, lo que realmente espero es que continúen manteniendo vigente ese acuerdo marco, entre las tres administraciones y continúen así con la ejecución de las distintas fases, que hay previstas para esta zona de Vega Baja, y que se han encontrado al llegar al, a la alcaldía en, en el pasado mes de mayo, otra herencia. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias Sra. de la Cruz. Para cerrar el punto de la moción, por parte del gobierno, Sr. Delgado, por favor. La Presidencia, para cerrar el debate de la moción en cuestión, cede la palabra al **SR. DELGADO SÁNCHEZ** que se manifiesta exponiendo lo siguiente: Sr. Alcalde, colegas todos presentes. Bienvenido, señor nuevo concejal y mucha suerte en la tarea a desempeñar. Sra. de la Cruz, de haber llevado ustedes la gestión tan buena de la que parece querer presumir, le voy a decir que, lo, lo que debería haber sucedido, es que a finales del 31, a final del año pasado, es decir, el día 31 de diciembre de 2023, todas las subvenciones que estaban previstas, por 1.800.000 euros, aproximadamente, debían haberse terminado, solo su falta de diligencia o su inadecuada gestión ha sido la que ha propiciado, precisamente, que eso no haya sucedido de esa manera y, de hecho, este Ayuntamiento tuvo que renunciar, mediante alcalde, mediante escrito del Sr. Alcalde, dirigido al Ministerio de Cultura, con fecha de 30 de, de octubre de 2023, a la subvención de los 400.000 euros concedidos, precisamente porque ustedes, probablemente entretenidos como estaban o en la confianza de que iban a renovar el mandato, no se preocuparon demasiado de llevar a la, a la práctica, con diligencia, las tareas que tenían encomendadas, de suerte que esta subvención hubo que renunciar a la misma y ahora toca reemprender esa tarea que ustedes dejaron de hacer como debieron. De tal manera que estamos a la espera de que **[carraspeo]** el próximo mes, ya en el próximo, en el entrante mes de marzo, el Ministerio de Cultura conceda la subvención de los 400.000 euros y, e inmediatamente después este Ayuntamiento procederá a su aceptación, a encargar el proyecto, que ustedes no tenían, y a concertar la contratación de la ejecución de las obras precisamente para poder terminarlas a 31 de diciembre de 2024 y así, de esa manera, suplir con nuestra buena gestión y acción, la que ustedes no han llevado a cabo, o sea, que no puede presumir de lo que no han hecho. No hace falta añadir mucho más, ya hemos dicho que nos adherimos a la exposición del Sr. Alcalde Saugar y, por tanto, **[carraspeo]** lo único que podemos añadir es que estamos trabajando, junto con los servicios técnicos municipales, precisamente en la elaboración de los trabajos necesarios para que esta tarea se lleve a cabo con éxito y, finalmente, hemos de decirles que vamos a votar en contra de su moción, porque su moción no es tal, es simplemente una petición de impulso, que es absolutamente innecesario, porque ya estamos impulsados, ya estamos en marcha, estamos puestos en el carril y, por lo tanto, no hace falta que ustedes nos impulsen, porque ya llevamos buen viento, ¿eh? En consecuencia, tendrán noticias, en el futuro, de nuestras actividades y como precisamente ustedes lo están pidiendo no tenemos ninguna duda de que se unirán, con entusiasmo, a los proyectos en marcha porque si no entrarían en la incongruencia de la que suelen hacer muestra habitualmente. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias Sr. Delgado. Finalizado el turno pasamos a votación. **[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]** Queda, por tanto, decae, por tanto, la moción del Partido Socialista con 11 votos a favor, 1 abstención y 13 votos en contra.

#### **6.b) MOCIÓN PSOE: SOLICITANDO LA REPROBACIÓN A LA CONCEJALA TITULAR DEL ÁREA DE ASUNTOS SOCIALES, INCLUSIÓN, FAMILIA Y MAYORES, D<sup>a</sup> MARISOL ILLESCAS LEÓN.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 12 votos a favor (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo) y 13 en contra (9 PP y

4 Vox), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno ACUERDA: Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Reprobación por el Pleno de la concejala de Asuntos Sociales, Inclusión, Familia y Mayores, Doña Marisol Illescas León, por actuar en contra de los intereses de la ciudadanía y del Ayuntamiento de Toledo, para la que fue elegida, avalando el plagio de un Plan de Igualdad, presentado al Consejo de la Mujer de Toledo como propio.
2. Exigencia de que cumpla fiel y diligentemente sus obligaciones como concejala del Ayuntamiento de Toledo, conforme a sus responsabilidades, asumiendo la decisión tomada.

Una vez presentada, por la Presidencia, la moción de referencia, se produce debate entorno a la misma, cuya transcripción literal es la siguiente:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** turno de intervenciones para el Partido Socialista. ¿Quién toma la palabra? Sra. Abellán, por favor. La Presidencia cede la palabra a la **SRA. ABELLÁN GARCÍA** que expone la moción de la siguiente manera: buenos días, muchas gracias Sr. Presidente. Enhorabuena Pedro por estar aquí con nosotros y nosotras. La ejemplaridad en el comportamiento del cargo público, en la medida de la representación de la ciudadanía que ostenta, es absolutamente esencial ante las instituciones, por lo que está obligado a evitar y abstenerse de realizar cualquier conducta que pueda dañar la imagen o el buen nombre de la institución que representa o comprometer su credibilidad frente a los ciudadanos, asumiendo la responsabilidad de las decisiones y actuaciones, máxime cuando estas conductas tienen trascendencia pública.

El hecho de llevar al Consejo de la Mujer, del pasado 17 de enero, una propuesta del Plan de Igualdad copiada, copiado del redactado y publicado por el Ayuntamiento de Valdepeñas, es una actuación nada ejemplar y, por tanto, reprobable de la concejala del Partido Popular del Ayuntamiento de Toledo, D<sup>a</sup> Marisol Illescas León, y del propio gobierno de la ciudad de Toledo, responsable subsidiario de su actuación.

Este modo de gestionar las políticas de igualdad de la ciudad muestra una aptitud nada diligente y una actitud poco responsable y de desconsideración hacia la ciudadanía y hacia los representantes públicos de las diferentes entidades que conforman el Consejo de la Mujer de la ciudad de Toledo.

Los hechos acaecidos muestran una conducta nada ejemplar, como se le supone que debe adoptar una concejala electa del equipo de gobierno actual. Es, por tanto, imprescindible e inaceptable que la vicepresidenta del Consejo de la Mujer del Ayuntamiento de Toledo y concejala titular del área de Asuntos Sociales, Inclusión, Familia y Mayores presentase como documento de trabajo el plagio de un Plan de Igualdad con la total ausencia de la obligada diligencia profesional necesaria y exigible, a sus responsabilidades. Un texto que ha sido copiado en un 86,9%, dando muestra de la poca capacidad gestora y de un modo de hacer política muy particular: buscando atajos nada ejemplares.

Este proceder infringe claramente los principios de servicio a los ciudadanos, buena fe, confianza legítima y lealtad institucional, de cooperación y colaboración entre los miembros del Consejo de la Mujer del Ayuntamiento de Toledo.

Con esta conducta, la concejala de Asuntos Sociales, Inclusión, Familia y Mayores, D<sup>a</sup> Marisol Illescas León, ha actuado en contra de los legítimos intereses de la ciudad de Toledo, de cuya corporación municipal forma parte. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta a siguiente moción, para que el Ayuntamiento-Pleno adopte los siguientes, ACUERDOS:

Reprobación por el Pleno de la concejala de Asuntos Sociales, Inclusión, Familia y Mayores, Doña Marisol Illescas León, por actuar en contra de los intereses de la ciudadanía y del Ayuntamiento de Toledo, para la que fue elegida, avalando el plagio de un Plan de Igualdad, presentado al Consejo de la Mujer de Toledo como propio.

Exigencia de que cumpla fiel y diligentemente sus obligaciones como concejala del Ayuntamiento de Toledo, conforme a sus responsabilidades, asumiendo la decisión tomada. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias Sra. Abellán. Pasamos al turno de intervenciones. Por parte de Izquierda Unida, Sr. Fernández, por favor. El debate, propiamente dicho, empieza, en primer lugar, con la intervención del **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que manifiesta lo siguiente: sí, muchas gracias. A nosotros nos han importado, nos importa más las políticas, con mayúscula, que el para qué estamos aquí, que los políticos y las políticas, con minúscula, que somos quiénes estamos aquí, nos importa mucho más el para qué y eso, en este caso, sin duda, también es reprobable, porque el tercer Plan de Igualdad, presentado en la ciudad de Toledo, se ha hecho prácticamente con la misma urgencia que se firmó el acuerdo con la Policía Local, porque había que coger una subvención de Castilla la Mancha y porque había que subvencionar algo, presentarse lo que se presentara, para poder financiar la elaboración de un Plan de Igualdad en el que no se cree, en el que nosotros pensamos que no se cree en ese Plan de Igualdad. No tiene compromiso presupuestario, pero de las 96 medidas que tiene el Plan más de 60, más de 60 de esas 96, son de compromiso presupuestario, porque hay que invertir en ellas, hay que gastarse dinero en ellas y ahora de las 96, 61, al menos, son medidas que hay que invertir, fondos municipales para que se ejecuten, porque si no serán un brindis al sol. No hay calendario más allá de las anualidades que aparecen, no hay ningún tipo de calendario, sobre todo, no hay ningún diagnóstico ni evaluación del segundo Plan, no sabemos si el segundo Plan, caducado en el 21, que debería haber estado evaluado probablemente en el 23, pero no sabemos si ha funcionado, en su totalidad o de forma parcial, pero no sabemos cuántos hombre y mujeres viven en la ciudad de Toledo, no lo pone el Plan de Igualdad, ¿a quién va dirigido?, ¿a cuántas mujeres, a cuántos hombres van dirigidos por, por lo menos, ese dato en la ciudad de Toledo?, ni un solo dato que invite a pensar que vamos a elaborar un Plan útil, ni un solo dato que invite a pensar que elaboramos un Plan útil, ni un solo dato para hablar, ni una sola vez se habla de violencia machista, ni una sola vez se habla de violencia institucional, ni una sola vez se hace mención a que, desde el año 2020, Toledo es una ciudad libre de trata, no se habla de prostitución, como forma de violencia máxima, aparte, además, del asesinato hacia la mujer, no se habla de estas materias, quizá porque viene también lastrado por una posición política, que es la de Vox, que no cree que esto forme parte de una política de igualdad si no forma parte de un ideario social comunista que, poco más, hace que las mujeres, bueno, pues tengan capricho de tener éste, estos criterios de igualdad. No hay ningún protocolo local de actuación contra la violencia

machista, no, no se habla ni de los Patronatos del Ayuntamiento ni de la Empresa Municipal de la Vivienda, como partes integrantes del propio Ayuntamiento en ese Plan, no se habla de criterios de siniestralidad laboral con impacto de género, no se habla del Consejo municipal de la Mujer, ¿han buscado en el tercer Plan de Igualdad cuándo hablamos del Consejo municipal de la Mujer?, yo sé que hay un intento de degradar el Consejo de la Mujer y de que pierda la utilidad que ha tenido, históricamente en esta ciudad, ese Consejo, pero es que no se habla en el tercer Plan de Igualdad. Si aprobáramos el tercer Plan de Igualdad, hoy, estaríamos obviando el trabajo y la labor del Consejo municipal de la Mujer, no se habla de las entidades que trabajan ya con mujeres en situación de violencia o de prostitución, no hay presupuestos de impacto, no se obliga al concejal que tiene usted debajo, de la fila de abajo, a que el siguiente presupuesto, el del año 2024, por ejemplo, incluya un informe de impacto de género, como hacen otras administraciones, por ejemplo el presupuesto de Castilla la Mancha, lleva un informe de impacto de género y eso es algo que tenemos que trabajar en el tercer Plan. No se habla de la salud mental relacionada, de la salud mental relacionada con los casos de la violencia en las mujeres, sobre todo, no se habla con la Corporación, ¿se ha dado cuenta?, ¿se han dado cuenta que la elaboración del tercer Plan, probablemente copiado o plagiado, en parte, de Valdepeñas, solo hablan del equipo de gobierno?, ¿el resto no tenemos nada que decir?, bueno, porque, claro, han obviado al Consejo municipal de la Mujer, como no van a obviar a éstos, a estos rojos peligrosos. No hablan de la violencia machista en relación con las personas con discapacidad, ni las citan, no citan a las personas con discapacidad, se olvidan, salvo la medida 18, salvo la medida 18, del colectivo LGTBI, que hablan de una actuación, una actuación con colectivos para no discriminar, para no discriminar a personas del colectivo LGTBI, hombre eso lo pone en la Constitución, eso ya lo pone en la Constitución, no tiene que venir el tercer Plan de Igualdad de Toledo salvo que el tercer Plan incluya medidas para hacer esto efectivo. No hablan de las mujeres migrantes y eso a nosotros nos preocupa mucho más que quién lo elabora, nos preocupa mucho más el para qué hacemos algo, la utilidad de lo que hacemos en el Ayuntamiento, que quién lo elabora y eso, es verdad, que forma parte de su responsabilidad, desde la concejalía de igualdad y de asuntos sociales, eso forma parte de la consejería de familia, disculpen, de la consejería... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** señor, Sr. Fernández... **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** de la concejalía de familia. Ya, he terminado. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** de la concejalía de familia y... asuntos sociales. Le pedimos que, que, de verdad, se siente a elaborar un Plan de Igualdad, pensado en Toledo, para la ciudad de Toledo, dónde participen, fundamentalmente, las mujeres organizadas que hay en la ciudad de Toledo, porque si no va a ser un Plan de Igualdad que se elabora en los despachos y no será, en absoluto, útil, como el que se ha presentado en la actualidad. Gracias. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Por parte del Grupo Vox, Sra. Cañizares, por favor. Momento en el que la Presidente cede la palabra a la **SRA. CAÑIZARES PACHECO** que argumenta lo siguiente: gracias Sr. Alcalde. Sr. López Argudo, perdome mi primera intervención, que no me he dirigido a usted y le doy la bienvenida a esta Corporación municipal. Le deseo muchísima suerte como concejal de este Ayuntamiento. Bien, la moción que él, que el PSOE nos trae parece de chiste, porque pretenden reprobar a la concejal, la Sra. Illescas, vertiendo sobre ella acusaciones de plagio y falta de ejemplaridad, dos cuestiones que, precisamente, son inherentes al propio





AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

Partido Socialista todos los días y, me explico, mire, le recuerdo, Sra. Abellán, que el secretario general de su partido y actual Presidente del Gobierno, ya fue acusado de plagio por su tesis doctoral y no le reprobamos entonces. En cuanto a la falta de ejemplaridad no tengo tiempo suficiente, en mi intervención, para enumerar las conductas, poco ejemplares, de muchos miembros de su partido a los, a los que ustedes no han reprobado, ¿le parece a usted ejemplar la conducta de un Presidente del Gobierno, de Ministros y Diputados de su partido, que mienten a los españoles de modo continuo con el único fin de mantenerse en el poder? Mire, eso no es falta de ejemplaridad, directamente es corrupción, mentiras como, por ejemplo, la que dice el Sr. Pedro Sánchez, en noviembre de 2022, donde dice que el independentismo lo que pide es la amnistía y algo que, desde luego, este gobierno, su gobierno, no va a aceptar y que, desde luego, no entra en la legislación ni en la Constitución española o como, por ejemplo, la Diputada Carmen Calvo, -la amnistía está prohibida en nuestra Constitución y en todas las democracias- o el Sr. Grande-Marlaska, -la amnistía no está reconocida en el ordenamiento jurídico español- y precisamente hoy, como usted sabe, en el Congreso de los Diputados, su partido, con la complicidad de comunistas, partidos herederos de terroristas, separatistas y prófugos de la justicia van a aprobar una ley indigna para amnistiar a una banda de delincuentes, a cambio de unos votos, para mantenerse en el poder, ¿eso le parece a usted ejemplar?, una ley que viene muy bien, al caso que nos ocupa, mencionar, porque precisamente usted que tiene fijación, la igualdad, esta ley, precisamente, pretende abolir la igualdad, sí, abolir el principio de igualdad para todos los españoles, hombres y mujeres, niños, mayores, porque con ella se produce la mayor vulneración, en la historia de la democracia, del principio de igualdad entre todos los españoles, un principio recogido, como usted bien sabe, en el artículo 14 de la Constitución, porque esta ley impedirá que a unos españoles se les aplique la ley y a otros no, una ley de impunidad para golpistas y los terroristas exclusivamente en beneficio de Pedro Sánchez. Mire, el concepto de ejemplaridad, para ustedes, consiste en indultar a ladrones y malversadores, como los condenados por los ERE de Andalucía, que malversaron 700 millones de euros de los impuestos de los españoles y que, para ustedes, son ciudadanos ejemplares. Ejemplaridad, para ustedes, es negociar los presupuestos generales del estado con un partido heredero de ETA, que no ha condenado los asesinatos de la banda terrorista y que tampoco ha colaborado en esclarecer sus cientos de crímenes sin resolver. Ejemplaridad, para usted, es aprobar leyes en Congreso que pongan en peligro a las mujeres, porque permiten liberar violadores o reducir condenas a agresores sexuales o que usted, Sra. Abellán, junto con su compañera de listas, la Sra. Tolón, fuese apercibida por la Junta Electoral de Toledo por usar medios públicos para la campaña electoral del PSOE, hechos contrarios, como usted sabe, al artículo 50 de la LOREG. Y, a pesar de ese historial de ejemplaridad, que atesoran en su partido, ustedes han reunido el descaro suficiente para reprobar a una concejal de este Ayuntamiento por presentar una propuesta-borrador de Plan de Igualdad, para la ciudad de Toledo, que guarda similitudes con el publicado por un municipio de nuestra región, creo que están haciendo el ridículo más absoluto, pero, claro, teniendo en cuenta los antecedentes que les he descrito y que ustedes no creen en el principio de igualdad para todos, es normal que denuncien que haya dos planes de igualdad similares para dos ciudades distintas y es que ustedes no creen en la igualdad, creen en los privilegios de unos sobre otros, en el divide y vencerás, creen en su progresismo, que consiste en justificar el terrorismo, pretenden una



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

sociedad paritaria, no igualitaria, la paridad es un concepto que, precisamente, atenta contra el principio de igualdad de oportunidades, quieren una sociedad de cuotas, donde las oportunidades ustedes las dirigen y las otorgan a los fieles servidores a su proyecto para su propio enriquecimiento personal. Sra. Abellán, usted no cree en la igualdad, por mucho que se empeñe y por mucho que diga "todas y todos", eso no es igualdad, salga al mundo real, al de las cuotas, pero al de las cuotas de los autónomos que no pueden llegar a fin de mes como consecuencia de la aplicación de las políticas de su gobierno socialista. Yo, sí defendiendo el principio de igualdad y el de libertad, algo que ustedes han abolido y sustituido por los privilegios, la paridad y la censura. Y, Sra. Illescas, no se empeñe en ganarse a los socialistas, usted lo que tiene que hacer y que es lo que está haciendo es trabajar y ganarse el respeto de los toledanos, que han depositado su confianza en este equipo de gobierno, sólido y unido, y es para los que gobernamos y lo hacemos pensando en el bien común y mejorar nuestra querida ciudad, Toledo. No se preocupe, porque, aunque usted lo haga de diez, los socialistas siempre la criticarán, porque viven de la propaganda, pero la realidad es que aún no han asumido que son los toledanos los que, en las últimas elecciones, con sus votos, han reprobado al PSOE, dejándolo en la oposición. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sra. Cañizares. Por parte del Partido Popular, Sr. Velasco, por favor. En esta ocasión es el **SR. VELASCO RETAMOSA** quien tiene la palabra, a través de la cual expone lo siguiente: sí, gracias, buenos días. Gracias Sr. Presidente. Buenos días, bienvenido al nuevo compañero concejal y todas las suertes en, en, en esta nueva experiencia que va a ser bonita, no le quepa duda, con independencia de cualquier otro tipo de avatar que pueda, que pueda tener a lo largo de la legislatura. Bien, Sra. Abellán, ustedes tienen un problema y es que utilizan la igualdad para hacer política, cosa poco digna, desde mi punto de vista, cuando el interés es trabajar por un fin, según ustedes, es tan importante, porque si quiere trabajar por la igualdad, desde un punto de vista digno, desde mi punto de vista, perdón por la repetición, lo tiene que hacer, con responsabilidad y con diligencia, como pone en su moción. ¿Qué sucede?, que la concejal de igualdad encarga a una empresa un Plan de Igualdad, un Plan de Igualdad que tendría que estar hecho hace mucho tiempo y que la anterior Corporación, no sé si usted era la responsable, no hizo, pero desde el 2022 debería estar hecho y sí, Sr. Fernández, efectivamente, igual con un poco de celeridad, porque la concejal que encarga el Plan de Igualdad quiere que, lo antes posible, tengamos un Plan de Igualdad para poder dar cabida a todo esto que dice usted, es decir, poder presupuestar, poder hacer otras cosas, pero lo importante era tener el Plan de Igualdad y lo que presenta es un borrador, no es el tercer Plan de Igualdad y se lo encarga a una empresa. Una de estas empresas, que parece que son nuevos, en la administración, hace planes de igualdad para cien ayuntamientos, para cincuenta, para setenta ayuntamientos y que coge, probablemente, las cosas o las mismas cosas o los mismos fines para todos, porque cuando hablamos de igualdad estaremos de acuerdo que no puede ser muy diferente lo que pretenda el Ayuntamiento de Valdepeñas que lo que pretenda el Ayuntamiento de Toledo o el Ayuntamiento de Madrid o el Ayuntamiento de Guadalajara o cualquier ayuntamiento, habrá que darle las características especiales, como dice el Sr. Fernández, igual hay que hacer un estudio, violencia de género, mujeres, hombres en la ciudad, pero al final los fines son los mismos y estas empresas es lo que suelen hacer, entonces esta concejal, a la que ustedes intentan reprobar, lo que ha hecho ha sido intentar



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

sacar, con diligencia, su trabajo en el menor tiempo posible, momento en el que el PSOE, como de costumbre, lo que hace es utilizar la igualdad para hacer política, no para trabajar por la igualdad, no se equivoque, Sra. Abellán, está propuesta o esta proposición no es para trabajar por la igualdad, es para hacer política, usted está haciendo política con esto, no está intentando mejorar la situación de las mujeres, no está intentando trabajar por la igualdad. Le digo que está intentando hacer política, porque bien podría, haber, en ese Consejo de la Mujer o en otro momento, haberle dicho a la Sra. Illescas, oye creo que te la han pegado, porque te han dado un Plan de Igualdad que está mal, pero no, eso a usted no le interesa, a usted lo que le interesa es hacer política, con que una empresa que hace esto para veinte ayuntamientos ha copiado fines relacionados con la igualdad, que se repiten en todos. Cada uno elige su forma de hacer política, Sra. Abellán, y está claro cuál es la forma de hacer política del PSOE en determinados ámbitos. Hay partidos que van a los hechos y a los fines y hay otros que van o tienen como objetivo permanecer sentados donde está usted y entonces, quizá, efectivamente, lo de hacer política es más importante que lo de luchas por la igualdad. Aquí, lo más importante para usted es la reprobación, la reprobación de una persona que lleva seis meses dejándose su vida por trabajar, como usted ha hecho cuando sea concejal, por trabajar por los intereses de la ciudad de Toledo en todos los temas que son de su competencia, ¿qué sucede?, pues que no les está gustando como lo está haciendo, ¿por qué?, porque lo está haciendo bien... porque lo está haciendo bien, entonces ustedes lo que están haciendo es reprobando a la Sra. Illescas para desacreditarla y ¿sabe lo que le digo, Sra. Abellán, con una frase que igual conocen todos?, que mucha gente dice que es del Quijote, pero no es del Quijote, "ladran luego cabalgamos". Así que, Sra. Abellán, yo le pido que con estos valores que usted pone en su moción que son la responsabilidad, la diligencia, la credibilidad y el interés por los ciudadanos, lo que haga sea trabajar por la igualdad no reprobando a una persona, ya no le digo de este equipo de gobierno, de esta reprobación, sino intentando ayudar si usted cree que puede ayudar en algo, igual no, a que este tema sea realmente no un tema político, sino un tema de ciudad. Nada más, Sr. Presidente.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sr. Velasco. Por parte del Grupo Socialista, la Sra. Abellán, por favor. La Presidencia cede la palabra a la **SRA. ABELLÁN GARCÍA** que defiende su moción con los siguientes argumentos: muchas gracias de nuevo. Sra. Cañizares, pensé que me había equivocado de sitio y que estaba en Madrid, estaba en el Congreso, usted ahora yo entiendo que eche de menos ese puesto que no le dieron, que no le dejaron asumir, pero ahora es vicealcaldesa de la ciudad de Toledo y aquí se viene a hacer política municipal, municipal, pero, bueno, entiendo que quiera seguir en el ámbito nacional donde no la han dejado pertenecer y donde no la han dejado... se, tener palabra. Me dice que trabajar por la igualdad, los planes de igualdad son, ya me acaban de demostrar que los planes, si me dicen que los planes de igualdad son todos iguales, en las ciudades diferentes, que cada ciudad tiene su estructura, su di, su personalidad, su tra, su gente, son todos iguales, ya me han, ya me han dicho todo, o sea, no tienen ni idea de saber, de cómo se trabaja en igualdad. Para hallar, para realizar un Plan de Igualdad lo primero que hay que hacer es un diagnóstico de la ciudad, diagnóstico que no se ha traído, bueno, primero, sacan un anuncio el día 25 de noviembre, un anuncio público de licitación de un contrato, lo tengo aquí, en el que tenían tres objetos, una evaluación del segundo Plan anterior, que aún sigue vigente, por mucho que digan que está caducado, sigue vigente hasta la elaboración del

nuevo, hasta la aprobación del nuevo Plan de Igualdad, un diagnóstico de la si, de la situación de la ciudad y por último, por último la elaboración del tercer Plan, eso lo sacan el día 25 de noviembre, con un plazo de siete días, o sea que lo que es el uno, cuatro de diciembre, deberíamos haber tenido la empresa que iba a hacer ese Plan y sorprendentemente en menos de un mes, en menos de un mes nos presentan ya un borrador, sin una elaboración desde la evaluación anterior, que tendríamos que haber visto en el Consejo, sin un diagnóstico de la ciudad, que tendríamos que haber visto en el Consejo y ya, de repente, por arte de magia, chuf, Plan de Igualdad, borrador, ¿en serio?, ¿de verdad?, ¿ustedes se creen que la gente, las personas que conforman el Consejo Local de la, de la Mujer, no sé, son, han venido por ahí treinta años de trabajo, por, por, por trabajar por esa igualdad, por conseguir esa igualdad?, ¿ustedes piensan que esta gente no se merece ese respeto?, treinta años trabajando y ¿ustedes, en menos de un mes, quieren presentarle un Plan de Igualdad?, sin haber contado con las entidades sociales, con los colegios, con los institutos, con el tejido empresarial, con las mujeres y los miembros del Consejo Local de la Mujer, con otras instituciones que también trabajan, con los colectivos LGTBI, con la ciudad, con la ciudad, porque los ciudadanos, toledanos y toledanas, son los verdaderos... actores de este Plan de Igualdad... no han considerado, para nada, a la ciudad, no han contado con su participación y para ya, para, para último nos dice hoy, bueno, es que todos los planes son iguales, ino!, ¡Toledo se merece su propio Plan de Igualdad!, el propio, el suyo, pero para eso hay que ponerse a trabajar, para eso hay que poner, sentarse con la gente, para eso hay que hablar, para eso hay que dejarse... guiar, hay que dejar, hay que sentarse, simplemente, sentarse a trabajar con la ciudad... no sé, creo que, que ustedes crean, lo que le vuelvo a repetir, que treinta años de trabajo, de esta gente, se les va a engañar con un Plan, con un borrador y no son notitas que nos daban, no, pretendían llevarnos a cabo un Plan y ya para, para todo, después de todo esto que les estoy diciendo, que no han hablado con nadie, no se han sentado con nadie, lo que nos traen es un plagio de un borrador de Valdepeñas, no unas cosas, no, tal cual, copiado **[la Sra. Abellán muestra una copia del Plan de Igualdad municipal de Valdepeñas]** copiado, hasta un eje de la mujer rural, mujer rural como motor económico de la ciudad, hombre, no sé yo, la respeto mucho a las mujeres rurales, muchísimo, no se imagina cuánto, pero, hombre, un eje de la mujer rural en el Plan de Igualdad de la ciudad de Toledo, no sé, igual... no era lo más conveniente. Mire, han querido correr, Sr. Velázquez y Sra. Illescas, han querido correr antes que andar, han comenzado la casa por el tejado, han pretendido dar lecciones de igualdad al anterior equipo de gobierno y lo que deberían de haber hecho, como les he vuelto a decir, es sentarse a trabajar, ya, aquí, no hay un problema solo de fala de nombre de concejalía, hoy nos han demostrado que las políticas de igualdad no les importan nada y pensaban que, trayendo un borra, un plagio de otro Ayuntamiento, ya habían hecho todo lo que se tenía que hacer. Yo no voy a hacer la valoración, como ha hecho el doctor, el Sr. Fernández, de, de éste, de este Plan, porque entiendo que no existe, que no hay Plan de Igualdad, que no existe ningún borrador, que no existe una, una evaluación, que no existe un diagnóstico, que no existe nada, con lo cual no voy a hacer ninguna, ninguna valoración. La igualdad no es una cuestión de fotos, no es una cuestión de poses, la igualdad es un trabajo transversal, un trabajo arduo de día tras día, ustedes se creen que con el falso y pactado teatro de mal gusto, que se llevó a cabo el pasado 2 de enero, en la concentración mensual, están haciendo algo en favor de la igualdad, cuando lo que realmente están haciendo es reírse, a la



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

cara, de las víctimas de la violencia de género, mientras que dan zancadas hacia atrás en la defensa de los derechos de la mujer. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** para cerrar el punto, antes de pasar a votación, por parte del gobierno, el Sr. Velasco. Finaliza el debate de la moción referida el **SR. VELASCO RETAMOSA** con la siguiente exposición: gracias Sr. Presidente. Mire, Sra. Abellán, hay algo que no le voy a consentir y es que diga que nos reímos de las víctimas de violencia de género, ino se lo voy a consentir!, no se lo voy a consentir y no se lo voy a consentir porque usted es la que cree que puede dar lecciones de igualdad, el tono, la forma y lo que dice la definen, usted es la que cree que puede dar lecciones de igualdad y las lecciones de igualdad le voy a pedir que si quiere darlas, todo el mundo puede explicarle a quién quiera lo que quiera, las dé con un poquito de humildad, porque le falta humildad, esto sí se lo digo yo y esto es una apreciación personal mía sobre su discurso... me parece que usted no puede dar lecciones de igualdad y no puede hacer comentarios como que nos reímos de las víctimas de violencia de género, dicho lo cual, si usted, en los seis primeros meses de 2023, que era la concejal de igualdad, hubiese hecho esa evaluación y ese diagnóstico igual las cosas estarían mucho más avanzadas y podríamos estar trabajando de otra forma en un Plan de Igualdad, pero, de todas formas le repito lo que le he dicho en mi primera intervención, en realidad, y no exonerar para nada la responsabilidad que usted cree que podemos tener, aquí la responsable es una empresa que ha hecho mal su trabajo y nos puede pasar a cualquiera de los que trabajamos en la administración, usted lo ha estado haciendo durante años, que usted quiere utilizar esto para reprobar a la concejal, dándonos lecciones de igualdad, me parece muy bien, pero, claro, se lo decía la señora, yo... quería no haber tenido que llegar a esto, pero solo decía la Sra. Cañizares, usted tiene un Presidente del Gobierno que plagió su tesis. Mire... no, no, no, no, durante un año fue noticia, pero él plagió su tesis, pero le voy a ir a más, porque es más llamativo aún, me voy a olvidar del Presidente del Gobierno, ¿usted sabe quién es Carmen Montón?, pues Carmen Montón fue Ministra de Sanidad, secretaria de igualdad del Partido Socialista y plagió su trabajo fin de máster, ¿sabes cómo la premiaron?, ¿sabe usted cómo la premiaron?, mandándola de embajadora, aún sigue de embajadora, eso es lo que ustedes tienen en el PSOE, una secretaria de igualdad que ha plagiado su trabajo de fin de máster, entonces yo le pido que sus apreciaciones, personales, siempre vengán determinadas por la responsabilidad que cada uno tenemos en el trabajo que hacemos y me parece, le repito, que usted está utilizando la igualdad como una herramienta para hacer política, usted no quiere o no cree en que la igualdad, en esta ciudad, tiene que ir bien, porque si usted lo creyese, usted hablaría de otra forma y, sobre todo, usted se comportaría de otra forma respecto a determinadas situaciones y, repito, hay que trabajar también con lealtad institucional y si tanto sabe usted de igualdad, igual lo que podría hacer es hablar con la concejal de igualdad... para decirle, oye, mira, esto lo podrías hacer así o... oye, mira, no hice mi trabajo, en los últimos seis meses, siento mucho no haberte dejado el diagnóstico y la evaluación, lo vas a tener que hacer tú y, por cierto, te advierto de que, como no te des un poquito de prisa, puedes perder la ayuda y el dinero que hay para hacer el Plan de Igualdad, claro, es que, esto, es que usted era concejal de igualdad, ¿no?, ¿usted era concejal de igualdad, en 2022?, ¿sí o no?, usted, ¿usted había hecho?, ¿usted había hecho?, ¿usted había hecho la evaluación?, ¿usted había hecho la evaluación del Plan de Igualdad anterior?, ¿usted había hecho el diagnóstico?, y, repito, lo que se presentó, en ese Consejo, fue un

borrador, un borrador para empezar a trabajar. Usted dice que hay que trabajarlo con todo el mundo, ah, y, por cierto, yo no he dicho que todos los planes de igualdad sean iguales, he dicho que los fines, los fines, eso es lo que he dicho, los fines y usted dígame, sino esto no es cierto, los fines de todos los planes de igualdad son los mismos y es conseguir la igualdad allá dónde un Plan se implementa o se pone en funcionamiento y, en muchos casos, en muchos casos, esos fines son idénticos en muchos sitios y las herramientas que se utilizan también pueden ser iguales en muchos sitios, esto es lo que yo le he dicho, entonces le pido solamente una cosa, a lo largo de esta legislatura, un poco de respeto y que no haga política con la igualdad, que trabaje por la igualdad en la ciudad de Toledo, pero que no haga política por la, con la igualdad si es que es capaz de hacerlo. Gracias Sr. Presidente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sr. Velasco. Pasamos a votación de la moción del Partido Socialista, que solicita la reprobación de la concejal delegada de asuntos sociales.

**[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]**

Interviene la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**: perdón, tengo una consulta, una duda. Lo pregunto porque no recuerdo exactamente qué dice el Reglamento de Pleno, pero creo que la persona a la que es susceptible de ser reprobada creo que se tiene que salir en la votación y no puede votarse a sí misma o ¿estoy confundida?, o ¿estoy confundida?, pregunto, pregunto. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: no, en el Reglamento no, no hace referencia a esta cuestión, hace referencia, incluso en, en la ley de... pero se tiene que salir cuando afecta a cuestiones relativas a patrimonio, relativas a cuestiones económicas, ésta es una cuestión que afecta a la gestión, como concejal... nos tendríamos que salir todos, todos los días, porque todos los días estamos... **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**: no, si mi pregunta viene motivada porque, en la anterior legislatura se han sucedido... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: sí, ya... **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**:... cuestiones semejantes a la actual y la persona aludida siempre se salía del Pleno... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: sí. **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**: por eso hago, hago esta pregunta, nada más. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: sí, si consideramos que esto, de hecho, tiene más similitud, a nivel orgánico, con una interpelación, por la gestión de una concejalía, un área determinado, por lo tanto, este debate ya se tuvo y se tuvo con, con Secretaría, en este sentido, y no, no es necesario, no es como cuando existe alguna causa que pudiera incurrir en algún tipo de incompatibilidad posterior. **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**: bueno, pues entendido, pero realmente... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: sí. **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**: ... en legislaturas anteriores sí lo hemos hecho de otra manera, por eso... por eso preguntaba. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: sí. Bueno, pues la votación había terminado, creo, eran 12 votos a favor y 13 en contra, por lo tanto, decae la moción del Partido Socialista... de reprobación.

#### **6.c) MOCIÓN PP: PARA SOLICITAR LA REPARACIÓN DEL AZUD DE SANTA ANA.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 24 votos a favor (9 PP; 4 Vox y 11 PSOE) y 1 en contra (1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno ACUERDA: Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

PRIMERO.- Solicitar la actuación de la Confederación Hidrográfica del Tajo, como Órgano competente para llevar a cabo cualquier intervención en el cauce del río, reparando el azud en la forma que corresponda y siempre tomando en consideración criterios que junto a la mejora del cauce del río observen y respeten el valor patrimonial e histórico de una infraestructura que se localiza en una en un área de la ciudad declarada Patrimonio de la Humanidad.

Entorno a la moción de referencia se establece un nuevo debate cuyo contenido se desarrolla de la manera que se transcribe literalmente a continuación:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** para una breve explicación de la misma tiene la palabra el concejal de medio ambiente. Sr. Lozano, por favor. Interviene, presentando la moción, el **SR. LOZANO GUERRA** exponiendo lo siguiente: buenos días. Pedro, bienvenido y mucho ánimo en este trabajo tan, tan bonito. Los azudes del Tajo, cuyo origen se remonta a varios siglos atrás, son una intervención en el cauce del río, en forma de infraestructura hidráulica, que cuando existen caudales como el de nuestro río, a su paso por Toledo, hacen que la corriente forme un remanso al pie del azud que impide el arrastre de las partículas sólidas y que el fondo del río, en esa zona, se siga deteriorando o formando corrientes no controladas. Podríamos decir que estas infraestructuras, aparte de su indudable valor histórico y patrimonial, mejoran el aspecto de las aguas del río Tajo a su paso por Toledo. Además de por una cuestión visual o paisajística y de igual importancia, como ya se ha anticipado y como ya han expuesto instituciones como la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, son un elemento patrimonial de primer orden que merece ser conservado. Los azudes son elementos de ingeniería civil hidráulica que han estado presentes en la ciudad desde al menos el siglo XI cuyo aspecto actual procede del siglo XVI y que deben ser conservados ya que forman parte de la visión del Tajo a su paso por Toledo y están vinculados a la historia de nuestra ciudad, en un área declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

La DANA del pasado 3 de septiembre provocó un importante deterioro en uno de estos azudes, el de Santa Ana, junto al puente de San Martín. Construido en 1962 para derivar parte del caudal del Tajo hacia la central hidroeléctrica que funcionaba en el lugar, llevaba años agrietado, pero tras el último temporal ha terminado de fracturarse. En dicha fractura existe un agujero de unos dos metros que hace que la ordenación del caudal y la imagen del río Tajo, en la zona del puente de San Martín, se vea deteriorada ya que el río discurre por la fractura del azud sin obviar la peligrosidad de que esta infraestructura se encuentre en tal estado.

Por todo ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Toledo presenta la siguiente PROPUESTA:

-Solicitar la actuación de la Confederación Hidrográfica del Tajo, como Órgano competente para llevar a cabo cualquier intervención en el cauce del río, reparando el azud en la forma que corresponda y siempre tomando en consideración criterios que, junto a la mejora del cauce del río, observen y respeten el valor patrimonial e histórico de una infraestructura que se localiza en un área de la ciudad declarada Patrimonio de la Humanidad.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sr. Lozano. Pasamos al turno de intervenciones. Por parte de Izquierda Unida, Sr. Fernández, por favor.

Comienza el turno de debate de las intervenciones de los representantes de los Grupos cediéndose la palabra, en primer lugar, al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que manifiesta lo siguiente: sí, muchas gracias. Esto, antes he traído a colación una anécdota, una... de algo que se dijo, en la anterior legislatura, que pasó, en la anterior legislatura, y yo creo que es bueno recordar que aquí estamos para hacer política, política municipal y que no nos tiene que dar miedo hablar de política y mucho menos echar en cara a otra persona que haga política con igualdad, pero claro que es política la igualdad, faltaría, de las, de las más importantes, las políticas de igualdad, faltaría, eso no es un demérito para quién lo usa, lo que tenemos que confrontar es la idea política de cada uno, que cada uno tiene en materia de igualdad, pero ¿miedo a utilizar la igualdad en materia política?, no, obligación a utilizar la igualdad en materia política, obligación a usar la política para hablar de igualdad y me retrotraigo también y no puedo por menos que retrotraerme a algo que pasaba en los anteriores plenos, en la anterior legislatura, y es que parecía, a veces parecía esto como esos malos estudiantes que no llegan al examen, le preguntaban por los vikingos y te contaba los celtas, venimos a hablar de igualdad y hablamos sistemáticamente de lo que Vox quiere hablar, que es de política nacional, en vez de la política local con la que nos encontramos en la ciudad de Toledo y en la ciudad de Toledo también hay que hablar de política de río y es curioso o por lo menos a mí me ha llamado la atención, también hay que hablar de política de río, y me ha llamado la atención que no se haga mención a la cátedra del Tajo, hablamos del río, hablamos de una infraestructura artificial, en el río, que no solo permite que pasen él... elementos sólidos que agravan el cauce, sino que pueden también hacer pasar sedimentos vivos que enriquecen el cauce para bosques, bosques de ribera o la fauna relacionada con el río, lo que los azudes son obstáculos artificiales que embalsan el agua, con lo que nos dan una apariencia de un caudal inexistente, embalsan el agua y, además, son obstáculos para que organismos que pueden venir de otros sedimentos, sedimentos y organismos, que vienen de aguas arriba, vayan de aguas abajo. Me llama la atención que la cátedra del Tajo no haya hecho mención, ustedes, en la moción, a la cátedra del Tajo que habla de, el problema del Tajo es que tiene un 47% menos de aportación del caudal derivado de los trasvases, trasvases anacrónicos, trasvases absolutamente anacrónicos que impiden que el cauce del río sea el que tiene que ser. Hoy, el río Tajo, a su paso por Toledo, no lo es, es un sistema continuado lagunas, que va de azud en azud, embalsando agua de forma ficticia, que nos da una imagen de río que no es la real, porque el agua que realmente corre por el río es mucho menor que el que debería correr, incluso haciendo alusión a las sentencias que tenemos que cumplir. Se nos olvida decir que la parte importante de la degradación de este río viene del área metropolitana de Madrid y su entorno, Madrid que acaba de recibir, por cierto, la medalla de la ciudad de Toledo, ésa es la parte fundamental que entorpece, que ennegrece el caudal del agua del río Tajo y que tenemos que trabajar para reponer. Nos, se nos olvida decir que los azudes son elementos que engañan al caudal de la ciudad de Toledo, que tener un azud no beneficia a nadie, hoy, porque eso era una infraestructura para mover un molino, ayer, por lo tanto, encauzar de forma artificial el río, ése que tanto queremos o que deberíamos querer o que decimos muchas veces que queremos, lo encauzamos de forma artificial y quitar el azud no perjudica a nadie, quitar el azud no perjudica a nadie. Entiendo que ustedes han leído el informe de la Confederación Hidrográfica del Tajo que recomienda, entre otros, eliminar el azud de Santa Ana y lo hace, entre otras cosas, para recuperar, de





AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

forma natural, el cauce del río. Nosotros apostamos por la renaturalización de los espacios del río, de los espacios fluviales, ustedes no, ustedes no; la recientemente aprobada ley de restauración de espacios naturales de la Unión Europea, en su artículo 11, apartado 8, de esa ley, te lleva al anexo número 7, en el que la recomendación, para los cauces fluviales, hablan de eliminar los obstáculos artificiales; ustedes, en Europa, a esa ley, junto con Vox, votaron que no; yo entiendo que la posición del Partido Popular y de Vox, en Europa, sea poner obstáculos al río, porque lo que no quieren hablar, de verdad, es de cuánto cauce pasa por la ciudad, eliminar los obstáculos artificiales nos permitiría conocer, a ciencia cierta, cuál es el nivel de caudal que tiene nuestro río, pero es mucho mejor, como ustedes dicen en la moción, que, en ese sistema lagunar continuado, a su paso por Toledo, nos... tengamos una ficción de un caudal inexistente, limpiemos el río de elementos artificiales tal y como dice la ley europea de recupe, de restauración de espacios naturales al que ustedes votaron que no, con lo cual entiendo que se opondrán, drásticamente también, para la ciudad de Toledo, pero es una ley de obligado cumplimiento también en nuestro estado y en esas recomendaciones se dice que se eliminen estos obstáculos. Apostamos por la renaturalización de los espacios que ni perjudican, quitarlos, ni benefician, a nadie, tenerlos, apostamos, por lo tanto, porque el río tenga vida, que es lo que debería apostar la concejalía del rey Tajo, del río Tajo, y nos gustaría que esta concejalía se pronunciara sobre los futuros vertidos de una urbanización como la del observatorio, que va a verter directamente, sin proceso de depuración, las aguas, al río, a la altura de... por debajo de la carretera del chuletero, por debajo de la Nacional 403, creo que es, ahí está el proyecto de urbanización de ésa, de ese PAU, de 555 viviendas, sin proyecto de depuración, que verterá directamente al río Tajo. A mí me gustaría que la concejalía se ocupara de esto y cuando hablen de patrimonio, de defensa de patrimonio de la humanidad también recuerden que ésta es la ciudad que va a hacer el hotel de La Cava... el hotel de... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Fernández... **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: termino. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: ha cumplido de sobra su tiempo. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: termino. El hotel de La Cava, que ya está planificado el hotel de la calle del Corchete, de la calle de la Plata, del callejón del Vicario, del Pozo Amargo, ése está funcionando ya, el callejón de Menores, que pasaron de viviendas a apartamentos turísticos, de conventos, que hoy son parte del alojamiento hotelero de la ciudad de Toledo; esto también es la defensa del patrimonio de la humanidad y ustedes todavía no se han posicionado. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: por parte del Grupo Vox, Sr. Marín, por favor. La segunda intervención, correspondiente a la moción referida, corre a cargo del **SR. MARÍN RELANZÓN** cuya exposición se transcribe de la siguiente manera: sí, gracias Sr. Alcalde. Voy a ser muy breve. Sr. San, Fernández, perdón, las obras hidráulicas se, están pensadas para prestar un servicio al ser humano, las obras hidráulicas son necesarias, son imprescindibles. En Toledo, yo recuerdo fotografías, porque creo que nadie de los que estamos aquí hemos vivido esas inundaciones en la zona de, de la vega del río, que gracias a obras hidráulicas se han evitado, ya no se han producido esas inundaciones y los azudes son necesarios, prestan un servicio al ser humano. La naturaleza también está al servicio del ser humano, siempre y cuando con esa obligación, ese deber moral de conservación y los azudes son necesarios y por eso vamos a apoyar la moción del Partido Popular, de pedir a la Confederación Hidrográfica del Tajo su reparación, no su demolición, aprovechando que se ha



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

roto ya la demolemos, porque el río Tajo está al servicio de los toledanos, con nuestro deber de su conservación y de la conservación de la naturaleza. Me llama la atención que haya hecho antes una crítica a que se hable aquí de temas de ámbito nacional y usted traiga a colación el tema de los trasvases, que son, precisamente, competencia... nacional. Si usted antes critica que la Sra. Cañizares hable de política nacional usted traiga aquí una cuestión de política nacional, como son los trasvases. Prácticamente, casualmente esos trasvases generalmente se han autorizado por gobiernos socialistas, que se dicen progresistas y defensores de la naturaleza, sin embargo, cuando creen que es necesario, para prestar un servicio a las personas, pues autorizan esos trasvases. Por ello entendemos que la moción debe ser apoyada, por nuestra parte, porque la reconstrucción y la reparación del azud es pensando en el servicio a las personas y por ello vamos a votar a favor, como acabo de decir. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** es turno ahora para el Grupo municipal Popular... Sr. Lozano. El Sr. Presidente cede la palabra, en este caso, al **SR. LOZANO GUERRA** que realiza la siguiente argumentación: bueno, Sr. Fernández, yo he venido hoy a hablar del río Tajo y del azud de Santa Ana, no de hoteles, pero, bueno, usted continúe por donde crea conveniente. La concejalía del río Tajo es una nueva concejalía para evitar que el río Tajo no sea sinónimo de una cloaca, de una guerra, de enfrentamientos y los objetivos de esta concejalía es cuidar y respetar el cauce, mejorar sus riberas, sancionar a quienes incumplen y evitar sanciones en este Ayuntamiento, le voy a decir una cosa, mire, 25 de enero de 2021, la Confederación Hidrográfica, Hidrográfica del Tajo multa al Ayuntamiento por vertidos al río; 14 de junio de 2021, la CH, CHT multa a Toledo por vertidos al Tajo; 2 de marzo de 2022, Toledo ha recibido 9 expedientes por vertidos desde 2018. Mire, Sr. Fernández, nosotros queremos que el río sea un entorno agradable, atractivo y también interesante para todos, para los que estamos en una orilla y los que puedan estar en la otra, es un orgullo, para todos, pasear por El Valle, por La Cava, por las Carreras de San Sebastián, pero es una pena que nuestro río esté en esta situación. Toledo ha ido evolucionando y el río Tajo también, a veces por la mano del hombre y otras veces por la fuerza de la naturaleza, en muchas ocasiones hemos construido azudes, se han hecho centrales eléctricas, el río nos ha aportado recursos de pesca, el riego o batallas como hoy, como las que hoy tenemos con los trasvases, con los trasvases, el río es un tesoro y ese tesoro es un recurso preciado que genera a veces intereses y ese interés es el que tenemos hoy, el de movilizar a toda la ciudad de Toledo para exigir que ese azud se reponga y se restaure y no podemos dar la imagen que estamos dando. Durante años hemos cerrado los ojos a decenas de vertidos, hemos dado la espalda al Baño de la Cava, se ha llegado a prometer el baño en el río, yo espero que esta ciudad apoye y valore que este gobierno, que mira a su río, que se preocupa de recuperar ese entorno de mejorar infraestructuras y espero que ustedes y los que nos ven, los que visiten Toledo vengan a Toledo y se lleven una imagen similar a la que se puede ver en Sevilla, en París, en cualquier ciudad del mundo con su río. El pasado mes de septiembre la naturaleza pudo más que el ingenio humano, fracturando ese azud aún más, ese azud de Santa Ana que ha sido objetivo de miles de fotografías en el entorno del Puente de San Martín, hoy ese azud es un embudo que ni hace la función primaria, para la que se construyó ni tampoco constituye ese elemento visual que le hacía característico de nuestra ciudad. Por lo tanto, lo único que pedimos y necesitamos es que la

Confederación Hidrográfica del Tajo actúe, que cumpla con su cometido y que desarrolle una actuación de urgencia en el Tajo a su paso por Toledo, nada más.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sr. Lozano. Por parte del Partido Socialista, Sra. de la Cruz, por favor. Turno, en este caso, de la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** que expone lo siguiente: gracias. Buenos días, de nuevo. Antes de iniciar el debate de esta moción, me gustaría simplemente hacerle una puntualización al, al Sr. Velasco, con todo el respeto, de verdad que, que es con todo el respeto, justo a usted diferentes concejales de este Ayuntamiento le, le han afeado su tono y su forma paternalista de dirigirse a, a los compañeros y con ciertos aires de, de superioridad, en sus intervenciones, y hoy lo ha vuelto a hacer, hoy lo ha vuelto a hacer con un ataque gratuito a la Sra. Abellán, que yo creo que no, que no venía, que no venía a cuento, me ha parecido muy duro el tono de su intervención y, discúlpeme, pero, tenía, tenía que decírselo. Y volviendo al contenido de la moción que nos trae hoy el Partido Popular pues, con, trayendo esta moción al Pleno demuestran, una vez más, su falta de respeto a la participación en esta ciudad, ¿saben ustedes que existe en Consejo del Pacto de la ciudad de Toledo por el río Tajo?, no hace falta que me conteste, Sr. Lozano, ya, ya se lo digo yo, claro que lo saben, porque es el Consejo que ustedes, cuando se ven acorralados, en alguna comparecencia, dicen que lo van a convocar, pero luego nunca lo convocan, ¿verdad?, ¿verdad?, esto, se acuerda usted, porque fue usted mismo, en la comparecencia de los presupuestos, quién, quién lo dijo, usted allí dijo que iba a convocar, ese Consejo, para explicar su milagroso cierre de los vertidos al Tajo, no sé si se acuerda, pues todavía estamos, estamos esperando, yo, a este asunto, al tema de los vertidos, me gustaría referirme después y, volviendo a la moción, ya le digo, que le vamos a votar a favor, claro que le vamos a votar a favor, pero sean ustedes rigurosos, porque esta propuesta no es suya, esta propuesta es de la sociedad toledana en su conjunto, porque, miren, en ese Consejo, que ustedes no convocan, y que se creó como una herramienta para la defensa del río, por cierto, ustedes no lo votaron, en el seno de ese Consejo ya se analizó la reparación del azud de Santa Ana, ¿no le ha informado a ustedes su representante en ese Consejo, del Partido Popular?, porque esto ya se ha, ha estudiado. Allí se analizó tanto por la ponencia técnica como por el propio Consejo y forma parte, ese arreglo, del documento de adecuación del proyecto Take me to the river, presentado a la CHT para su ejecución. Por tanto, los integrantes de este Consejo y, bueno, voy a nombrar así de memoria, si se me olvida alguno pido disculpas, Grupo de Investigación de UCLM, Academia de Ciencias Históricas, Real Fundación, Ecologistas en Acción, Plataforma en Defensa del Río, sindicatos, asociaciones empresariales, grupos políticos y resto de miembros, estábamos de acuerdo, con ese arreglo del azud de Santa Ana, que hoy nos traen aquí como una propuesta suya y, además, pensamos que ese arreglo se debe realizar tal y como se planteaba por el equipo redactor de Ginés y Garrido en el proyecto original, empleando los materiales adecuados para preservar el buen estado funcional y estructural de la obra. Se propuso, además, por parte de Ecologistas en Acción, con la aceptación de las demás instituciones, incluida la Plataforma, la construcción, en el azud, de una escala de peces para que facilitara el acceso, remonte y movilidad de la fauna piscícola, por lo tanto, esta moción no era necesaria traerla hoy aquí, pero les tengo que agradecer que lo hayan hecho, porque me va a permitir hablar de su milagroso plan de vertidos cero que así es como lo llaman ustedes. Vamos a ir analizando, yo había, en prensa, había visto más,



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

más puntos cerrados, por ustedes, que eso sí en prensa lo han contado, pero el Sr. portavoz del Grupo Popular ha hablado de tres, yo, al menos, he oído cinco o seis, vamos a tratar de analizarlos. Primer punto, vertido en el recinto ferial de La Peraleda, mire, ustedes saben perfectamente que La Peraleda no tiene alcantarillado municipal y que cuando se instalan eventos y ferias, las aguas sucias se recogen en una fosa séptica para ser gestionadas, posteriormente, una vez finalizada la feria o evento, entonces ¿qué es lo que han cerrado ustedes?, ¿un punto de vertido inexistente?, yo, ahora, estoy ansiosa por escuchar al Sr. Lozano y que me explique esta cuestión. Segundo punto, vertido de la avenida de Madrid, número 20, éste ya es que se lleva la palma. Realmente es que se trata de una filtración en una de las conexiones del proyecto, a tres bandas, entre el Ayuntamiento de Toledo, el de Bargas y el de Olías, ejecutado, en ese caso, en este caso, por Acuaes, en el año 2016-2017, solucionando un problema histórico de vertidos, en el Arroyo del Aserradero, pues bien, llegan ustedes, se encuentran ya planificada la actuación para solucionar esa pequeña filtración y se van allí, con prensa, con Tagus, el Alcalde, vecinos, con todo el mundo, para vender que la problemática histórica del Arroyo del Aserradero, del vertido y de los olores, en esa zona de la ciudad, lo han solucionado ustedes, cuando, como digo, es un proyecto que se inicia en el año 2016-2017. Tercer punto de vertido, la Universidad de Castilla la Mancha, vertido de la Universidad de Castilla la Mancha, miren ustedes, ¿de qué vertido están hablando? La Universidad de Castilla la Mancha tiene su propia depuradora, en red interna, con una autorización de vertido concedida por la CHT, sí, es decir, no tienen un vertido incontrolado, tienen un tratamiento de depuración que nada tiene que ver con la red de alcantarillado municipal, ¿qué pasa?, que la Universidad quiere conectar su red interna al saneamiento municipal y dejan y dejar de utilizar su depuradora, pues bien, ¿qué tiene que hacer el Ayuntamiento en este caso?, y en eso estábamos trabajando, pues facilitar dicha conexión, concediendo la licencia de obra, a la Universidad, para ejecutar esa intervención, nada más, ¿qué punto de vertido están ustedes cerrando ahí? Cuarto punto, vertido de toallitas en la red de alcantarillado, y aquí solo me gustaría, me queda preguntar al concejal del ramo, ¿cómo ha conseguido cerrar ese punto de vertido?, y si es capaz de responderme y tiene la solución espero que la haya patentado, porque es que se va a hacer rico, con esa solución, perdónenme, de verdad, la ironía, pero es que es un tema que, que, que, bueno, que ustedes están rentabilizando en los medios, pero es que se rasca un poquito y no hay nada, nada de nada, es una cuestión, la cuestión de, de las toallitas, que pasa por poner de acuerdo a toda la población para que no se use el inodoro como cubo de basura y usted lo ha vendido como el taponamiento de un vertido, cuando lo que ha hecho es un mantenimiento de la red de saneamiento, bueno, pues sí, un mantenimiento. Quinto punto, depuradora del Polígono, aquí ya, lo único que han hecho ha sido herencia, herencia, continuar con la tramitación que ya empezamos en la anterior legislatura para sacar a licitación la gestión de las estaciones depuradoras de la ciudad, incluyendo todas las inversiones que, desde la Adjuntía de Medio Ambiente, Medio Ambiente, perdón, técnicamente se proponían para mejorar, mejorar el funcionamiento de esa depuradora y nada más y, bueno, alguna cuestión más, algún otro, otro punto de la zona del entorno de cigarrales, que bien saben ustedes lo que pasa ahí, pero también lo han vendido como que van a hacer no sé qué, bueno, estaría bien, como digo, que como no convocan el Consejo del río, ahora pues el concejal del ramo o quién tenga que intervenir, me aclare todas estas cuestiones. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias Sra. de la Cruz. Para cerrar el turno, antes de pasar a votación, Sr. Lozano, por parte del gobierno, por favor. La Presidencia cede la palabra, para finalizar con el turno de intervenciones, al **SR. LOZANO GUERRA** que manifiesta lo siguiente: bueno, buenos días Sra. de la Cruz. Mire, yo no le voy a hablar de milagros, le voy a hablar de, de hechos, nada más. Nosotros cerramos vertidos, ustedes, ustedes pagaban multas, ¿le molesta que nuestro Grupo plantee una iniciativa que tiene el consenso de toda la ciudad, de todas las instituciones?, no sé por qué le molesta, estamos, estamos en la ciudad y somos partícipes de lo que quiere la ciudad. Mire, Sra. de la Cruz, 2016, 56.429 euros, 16.441 euros; 2017, 105.900 euros; 2018, 6.600 euros; 2019, 5.693 euros, 1.708 euros, 4.771 euros, 1.311 euros; 2020, 5.693 euros, 1.708 euros, 4.371 euros, 1.311 euros, esto es lo que ha tenido que pagar el Ayuntamiento de Toledo y los toledanos por las denuncias y las sanciones de la Confederación Hidrográfica del Tajo por los vertidos que hace la propia ciudad de Toledo al río Tajo, esto es lo que se ha gastado el Ayuntamiento con sus impuestos, con los impuestos que pagamos todos los toledanos y esto es lo que queremos evitar cerrando vertidos.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: finalizado el turno de intervenciones, pasamos a votación de la moción del Partido Popular, para solicitar la reparación del azud de Santa Ana. **[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]** Queda aprobada la moción con 24 votos a favor y 1 voto en contra.

#### **6.d) MOCIÓN IU-PODEMOS TOLEDO: PARA LA AMPLIACIÓN DE HORARIOS DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES Y ADQUISICIÓN FONDOS ADAPTADOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno ACUERDA: Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Adecuar un nuevo horario a todas las bibliotecas municipales de la ciudad para poder mantenerlas abiertas de lunes a viernes en horario de mañana, así como los sábados en horario de mañana, de forma convenida y pactada con la plantilla de las bibliotecas municipales.
- Adquirir un fondo bibliográfico para cada una de las bibliotecas públicas municipales de Toledo adaptado a personas con discapacidad y personas en procesos de pérdida cognitiva progresiva compuesto de, al menos, libros con letras más grandes, audiolibros y libros adaptados con pictogramas. Ubicar ese fondo bibliográfico en un lugar determinado, informado y adaptado en las bibliotecas públicas municipales incluyendo este nuevo servicio en la Carta de Servicios que deben tener todos estos centros públicos.

En cuanto a la moción de referencia, su exposición dio lugar a debate cuyo desarrollo se transcribe de la siguiente manera:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: antes de pasar al turno de intervenciones, un turno breve de explicación, por parte del concejal de Izquierda Unida, Sr. Fernández, por favor. Toma la palabra el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que expone su moción de la siguiente forma: como en otras ocasiones, hago la moción y la continuación, no hago la parada, vamos que ya, van a ser diez

minutos, vaya. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: tiene diez minutos. Continúa el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: Las bibliotecas son las encargadas de preservar y difundir el patrimonio bibliográfico acercando y promocionando la cultura en sus comunidades. Los ciudadanos y ciudadanas acudimos a ellas en buscas, en busca de información y lecturas, convirtiéndose para muchos y muchas en el único espacio cultural al que tienen posibilidad de acceso. La misión de las bibliotecas ha sido tradicionalmente satisfacer las necesidades de información, formación y ocio de las personas. De esta manera han garantizado el acceso democrático y universal a la cultura, a la información y al conocimiento.

La prestación a la ciudadanía de un servicio de biblioteca pública es, en ayuntamientos de más de cinco mil habitantes, un imperativo legal recogido en el artículo 26 de la Ley de Bases del Régimen Local, y en nuestra Constitución en los artículos 20 y 27.

Las bibliotecas públicas en general y municipales en particular son centros culturales que ya han demostrado su utilidad a la ciudadanía, a sus administradores y a los políticos responsables de asignar los recursos. Han demostrado que saben reorientarse y proponer nuevos usos, como por ejemplo transformando sus colecciones y servicios para dar cabida a una nueva realidad tecnológica, dando acceso democrático a los nuevos recursos electrónicos. Ahora es imprescindible dar un nuevo giro y pasar de entenderlas como centros sociales en los que no, en los que no se trabaja con libros, información o bases de datos, sino con y para las personas.

Debemos encontrar una dimensión social de la biblioteca pública centrada en la potenciación de la convivencia, la participación y la autonomía, prácticas establecidas en su propia definición y que debe tener como objeto posibilitar el acceso libre y democrático a la información, el conocimiento y los bienes culturales producidos por la humanidad. En Toledo, la red de bibliotecas municipales la componen las que están en los barrios de Santa Bárbara, Palomarejos – Buenavista, Polígono y Azucaica y, a día de hoy, todas ellas, excepto la Biblioteca Almudena Grandes, del barrio del Polígono, tienen horario exclusivo de tarde, que va desde las 15:30 hasta las 20:30 horas y solo de mañana, de 9 a 2, 9:00 a 14:00 horas, en verano. Tal circunstancia impide el acceso a los servicios prestados por la Red de Bibliotecas Municipales en horario de mañana y resulta un obstáculo para un mayor uso de la red por estudiantes, así como por la ciudadanía en general, y coarta la función social a la que deben tender las bibliotecas municipales en la ciudad de Toledo.

Así mismo, queremos recordar que se estima que un 30% de la población española tiene dificultades para entender lo que está leyendo. Es un dato suficientemente significativo para que desde las administraciones pongamos en marcha todas las medidas que consideremos oportunas que permitan que el acceso a la lectura y a la información se hagan de la forma más universal posible, garantizando con ello el derecho que nos ampara a todos y todas.

Las bibliotecas públicas municipales se convierten en un elemento clave para la integración, la convivencia o el reconocimiento a la diversidad. Las bibliotecas, además de ser edificios adaptados y accesibles a las personas con discapacidad física e intelectual, deben garantizar con su fondo bibliográfico cubrir el acceso a materiales de ocio, informativos, culturales, garantizando el acceso a los mismos para personas que más obstáculos encuentran para la comprensión de los mismos, como son las personas con discapacidad intelectual o personas que de forma paulatina van perdiendo capacidades cognitivas y tienen dificultades para el entendimiento de la lectura.

Para cumplir con este criterio de espacio inclusivo, se deben adquirir fondos bibliográficos con letra grande, audiolibros y libros con pictogramas que se deben ubicar en un lugar determinado e indicado con cartelería adaptada a personas con discapacidad intelectual y que incluya y que se incluya en la Carta de Servicios de las bibliotecas públicas municipales de Toledo. Esta sección de lectura adaptada a personas con dificultades cognitivas y personas con discapacidad intelectual debe ser un punto de encuentro, convivencia e integración en los barrios de la ciudad de Toledo.

Por todo lo anterior, proponemos:

- Adecuar un nuevo horario a todas las bibliotecas municipales de la ciudad para poder mantenerlas abiertas de lunes a viernes en horario de mañana, así como los sábados en horario de mañana, de forma convenida y pactada con la plantilla de las bibliotecas municipales.
- Adquirir un fondo bibliográfico para cada una de las bibliotecas públicas municipales de Toledo adaptado a personas con discapacidad y personas en procesos de pérdida cognitiva progresiva compuesto de, al menos, libros con letras más grandes, audiolibros y libros adaptados con pictogramas. Ubicar ese fondo bibliográfico en un lugar determinado, informado y adaptado a las bibliotecas públicas municipales incluyendo este nuevo servicio en la Carta de Servicios que deben tener estos centros públicos municipales.

Entendemos que ésta es una moción relativamente sencilla, es una moción que, en el año 2021, fueron dos mociones diferentes. En el año 2021, Partido Popular, el Partido Popular, votó sí a la apertura de los centros, en horario de mañana, cuando estaba en la oposición, votó sí y votó sí a tener un fondo bibliográfico adaptado a personas con discapacidad intelectual o con dificultades cognitivas. Es verdad que Vox, que también estaba en la anterior legislatura, votó no a la apertura de los centros, por la mañana, y se abstuvo en la adquisición de estos fondos bibliográficos, esto en el año 2021, la coherencia y responsabilidad política, a la que tanto se nos ha llamado en estos plenos y hoy también, hacen indicar que esta moción se tiene que aprobar, no solo queremos que se apruebe, queremos que se ponga en práctica, lo dijimos en su día, no requerimos, para las bibliotecas públicas municipales, que se abran en horario de mañana, además de mantener el horario de tarde, no se requiere personal técnico especializado, no hace falta que cataloguen libros o usen la, las bases de datos y CDU, en las bibliotecas, para catalogar nuevos fondos bibliográficos, hace falta que se abra, son Ordenanzas, estamos hablando de Ordenanzas, en un puesto de trabajo que permitan que los chicos, que estos días han estado en los primeros parciales universitarios y de los bachilleres, ubican, ocupando los espacios de bibliotecas públicas de la ciudad, encuentren las municipales también un espacio de referencia y es fundamental que se cumpla, no solo se apruebe, que cuando adquiramos libros adaptados a personas con discapacidad, para todos los centros municipales, se cumpla también ésta, ésta... esta promesa o esta intención política que supone una moción, porque se aprobó en el año 2021. No se ha ejecutado nada, pero ustedes, ustedes, Partido Popular y Vox, en esta legislatura, en el año 2024, han dicho ¡no! a una alegación al presupuesto, presentada por nuestro Grupo municipal, en la que se incluía específicamente esto, la adquisición de fondos bibliográficos para personas con discapacidad intelectual y adaptadas a dificultades cognitivas, ¡ustedes han dicho no!, yo no sé si ahora, dos años

después, entienden que está solucionado el problema de la demanda de las bibliotecas públicas municipales o está solucionado el acceso y la accesibilidad, a las personas con discapacidad, en estos centros, en sus fondos bibliográficos, espero que se olviden de esa alegación al presupuesto, a la que hace cuatro días dijeron no, lo aprueben y lo ejecuten, porque tan importante es aprobarlo, para lanzar un mensaje a la gente que nos está viendo, a los vecinos y vecinas que nos ven, como luego ejecutarlo, porque si no entraremos en una dinámica de frustración ciudadana que repercute en discursos vacíos hacia los que hacemos política y eso la culpa la tenemos todos los que dicen qué van a hacer y terminan por no hacerlo, de eso la culpa la tenemos todos, he dicho tenemos, primera persona del plural, ¿verdad?, así que aprendamos de esto y salgamos a la calle a decir que, de verdad, somos útiles y ser útiles es solucionar un poquito la vida de las personas más vulnerables o uno de los colectivos más vulnerables de la ciudad de Toledo, que son las personas con discapacidad intelectual, por eso traemos esta moción, en una, cuando en el año 2021 eran dos, esperando que se apruebe y esperando que se ejecute de forma efectiva. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sr. Fernández. Por parte del Grupo municipal Vox, Sr. Morcillo, por favor. La segunda intervención corre a cargo del **SR. MORCILLO SANDAZA** cuya argumentación es la siguiente: bien, buenos días. Pedro Jesús, me, me uno a la bienvenida de mis compañeros. Bien, somos conscientes de que las bibliotecas desempeñan un papel fundamental como accesos culturales para toda la ciudadanía y es esencial que se comprometan con la inclusión. La adquisición de libros adaptados, para personas con discapacidad, refleja un paso crucial hacia la equidad y la accesibilidad, al ofrecer libros adaptados las bibliotecas permiten que las personas con discapacidad visual, auditiva o cognitiva disfruten plenamente de la experiencia literaria, estos libros pueden incluir versiones en braille, audiolibros y textos con formatos accesibles, como bien comentabas Chema. Esta diversidad facilita el acceso a la información y al entendimiento, además que promueve la igualdad de oportunidades. La compra de libros adaptados también contribuye a construir una sociedad más inclusiva y al garantizar que la biblioteca sea un espacio acogedor para todos se fomenta la participación activa de las personas con discapacidad, en la vida cultural y educativa de la ciudad, además que envía un mensaje importante, ¿eh?, sobre la diversidad y la consideración hacia las necesidades individuales. Actualmente nuestras bibliotecas ya cuentan con algunos ejemplares, he hecho un sondeo y me han comentado los bibliotecarios, que la biblioteca del Polígono tiene 38 ejemplares, los cuales se han prestado 203 veces, la biblioteca de, de Azucaica tiene 27 libros, que se han prestado 84 veces, la de Santa Bárbara cuenta con 25, para un total de 38 préstamos y Buenavista cuenta con algo más de 30, ¿vale?, es decir, actualmente cuentan, tenemos algo más de 120 libros. En este punto también tenemos que resaltar los audiolibros que, aunque nosotros, como tal, no tenemos existe la red de bibliotecas públicas de Castilla la Mancha eBiblio que los usuarios de la red municipal pueden acceder a ellos que actualmente tiene noventa y ocho, 988 ejemplares en formato de audiolibro. Aún así, a pesar de que ya existen recursos entendemos que es necesario y conveniente incrementando esos ejemplares, dicho material y darlos, además, a conocer a la ciudadanía para que puedan tener acceso, ¿vale?, por lo, por lo tanto, en este punto estamos de acuerdo y no hay ningún inconveniente. En lo que respecta a la extensión del horario de las bibliotecas municipales, entendemos la importancia de garantizar un acceso constante a los recursos educativos, sin





AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

embargo, me gustaría compartir algunas consideraciones, enfocar la apertura extensa, durante todo el año, podría representar un gasto... bastante importante para esta administración, mantener una apertura ininterrumpida requiera recursos considerables, sobre todo en cuanto al personal se refiere. Desde nuestro punto de vista lo ideal sería limitar esa apertura a los periodos de exámenes que, que se de, que permitiría utilizar estos recursos de manera más eficiente, garantizando que estén disponibles cuando la demanda es más alta, además centrar la apertura a esta época, ¿vale?, se alinea con las necesidades educativas, al final, porque durante el periodo lectivo abrir por las mañanas, cuando la mayoría de chicos, jóvenes y universitarios están en clase, la mayor parte de la gente trabajando a timing por las mañanas, entendemos que no es lo, lo eficiente que, que debería, entonces... considerando eso, me gustaría proponeros una enmienda, ¿vale?, y cambiar el punto referente a las, al horario de las bibliotecas para, al menos, a corto plazo, para este año, empezar a abrir por las mañanas, vamos, a jornada completa tanto en las épocas de exámenes de junio como en navidad, ¿vale?, os paso el documento **[El Sr. Morcillo Sandaza pasa una copia de su enmienda transaccional al resto de los Grupos políticos de la Corporación]**... .. Luego, como, como cerraré yo, como equipo de gobierno, pues me dais vuestra opinión y, y valoramos vuestra postura y votamos en, en consecuencia. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: por parte del Partido Popular, la concejal de cultura, Sra. Pérez, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra a la **SRA. PÉREZ ÁLVAREZ** cuya argumentación se transcribe de la siguiente manera: sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Muy buenos días, Pedro Jesús bienvenido a la Corporación municipal. Las bibliotecas son un espacio cultural y para muchas personas realmente es el espacio cultural más, más cercano. Proporcionan acceso al conocimiento, a la información y a las obras de creación gracias a sus recursos y servicios. El progreso de un país pasa por la cultura, el acceso a ella y nos hace más libres. La misión de las bibliotecas, según la UNESCO, es contribuir al desarrollo integral de los miembros de una comunidad determinada y a su propia identidad, con la participación de la comunidad, actuando como puente de la cultura acumulada y el libre acceso de dicha comunidad a la información, al conocimiento y a la recreación, por tanto las funciones de una biblioteca es una función cultura y patrimonial mediante la recopilación, conservación y difusión del patrimonio y una función social que contribuyen a una sociedad más justa y solidaria, a una ciudadanía más formada e informada, indispensable para una sociedad democrática, tienen una función educadora y una función de ocio. Los horarios de las bibliotecas municipales son de tres y media a ocho y media, salvo la del Polígono que también tiene horario de mañana, de nueve a dos. En Toledo son dos, tres las bibliotecas que tienen un horario más completo que se, aparte de la de, de la del Polígono, la biblioteca regional y la biblioteca de Castilla la Mancha, de la universidad, que tienen un horario de ocho y media a veintiunas horas, a veintiuna horas. Realmente es cierto que los toledanos tienen, en este caso, tres lugares donde poder acudir, pero entendemos que realmente el acceso a la zona que le sea más cómoda o a la que le sea más, más cercana es, es muy importante. Bien, vamos a, a votar, perdón, a favor de adecuar un nuevo horario, a todas las bibliotecas municipio, municipales para poder mantenerlas abiertas, de lunes a viernes, en horario de mañana, así como los sábados, en horario también de mañana y también el adquirir un fondo bibliográfico para cada una de las bibliotecas públicas municipales de Toledo, adaptado a personas con necesidades especiales y ubicar ese fondo en un lugar adaptado, informado y determinado, incluir, incluyéndolo en la carta de servicios de cada,



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

de cada biblioteca. Realmente entendemos que los estudiantes universitarios, en época de exámenes, y los alumnos de bachillerato con el acceso a la universidad y distintos exámenes, realmente no tienen clase en muchos momentos y es importante para ellos él, él, él, ésta, este tipo de recursos. También es cierto que hay turnos en la universidad o en los institutos en los que las clases, las clases son por la tarde, con lo cual ellos pues estudiarían, los que querrían estudiar por la mañana, y sería un servicio que se les podría, que se les podría llevar. Realmente este gobierno y este Grupo busca la inclusión, con lo cual el acceso de todas las personas, sea cual sea su situación, sus necesidades y tienen derecho a disfrutar, por supuesto, de todos los beneficios que conlleva el acercarse a una biblioteca. En lo que se refiere al fondo bibliográfico, es cierto que tenemos ya libros en braille, en España están editados más de 66.000 en 2021, no he encontrado datos posteriores, hay también libros especiales para disléxicos, tanto de niños como, como de adultos, con unas características tipográficas especiales, letras más claras, que no se parezcan, más separadas, en papel más claro y hay en, en tipo de este libro para disléxicos hay más de 5.000, de 5.000 libros, existen los audiolibros, se está estudiando ahora mucho los libros para personas con deterioro cognitivo, aparte de problemas visuales que puedan tener por edad, sin embargo también y en mayo dicen que esto todavía no lo... se van a hacer los signo-libros también para, bueno, pues tener, que toda la gente que tenga una necesidad realmente pueda disfrutar como disfrutamos todos de una buena lectura de, de consultar cualquier, cualquier cosa. Realmente sabemos que este proceso, bueno, pues puede tardar un tiempo en implementarse, se necesita, probablemente, personal y recursos, pero efectuaremos un esfuerzo presupuestario para ir dotando de fondos adecuados a las bibliotecas que tengan fondos que puedan ser asequibles a, a todos los colectivos y creemos que ahora, de entrada y en la época en la que estamos, pues podríamos empezar por ampliar el horario de las bibliotecas en esta época de exámenes. Esta moción, realmente, es verdad, que la ampliación de horario de las bibliotecas fue presentada por su Grupo, Sr. Fernández, y fue aprobada en el Pleno de 18 de marzo de 2021. Anteriormente, en 2016, el PP presentó otra moción de ampliación de horario de bibliotecas, pedida por las delegaciones y asociaciones de estudiantes y su Grupo votó, votó en contra. Nada más. Muchas gracias [risas]

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sra. Pérez. Por parte del Partido Socialista, ¿Sra. de la Cruz?, ah, Sr. García... gracias. El Sr. Presidente cede la palabra, en estos momentos, al **SR. GARCÍA PÉREZ** cuya exposición es la siguiente: muy buenos días y bienvenido, bienvenido, Pedro, amigo, compañero y toda suerte de éxitos que seguro mereces. Bueno, nuestro Grupo, no, como no podía ser de otra forma, siempre, siempre vamos a votar a favor de cualquier servicio que suponga una ampliación de un servicio público, como es la, las propias bibliotecas y, desde luego, en el hecho de garantizar fondos adaptados como ya ha dicho el concejal responsable, que venimos dotándolo, se ha venido dotando a lo largo de estos últimos años y, desde luego, entendemos y queremos ser, día a día, una oposición constructiva, responsable, previsible y, desde luego, lo hemos demostrado en la anterior proposición, que mantenemos el discurso con los hechos y lo mantenemos, sobre todo, en materia cultural, tenemos los proyectos a vuestra disposición, tenemos todos los diagnósticos, [el Sr. García Pérez muestra proyectos y diagnósticos a los asistentes a la sesión] cuando hablemos de rigor existe diagnóstico de todo y tenemos toda la propuesta de actuaciones en los años

hasta 2030, por si les puede servir, se lo digo porque para nosotros sería importante que les pudiera servir lo planificado y consensuado con todos los agentes culturales y educativos de la ciudad a lo largo de dos años, de 2021 a 2023 que la propia Junta de Gobierno, y tienen toda la documentación, también aprobó. En cualquier caso, pueden tener la seguridad que no vamos a pedir perdón, no vamos a pedir perdón nunca por lo que hemos hecho y, especialmente, desde luego, por lo que hemos hecho bien, como la consolidación de la plantilla profesional de las bibliotecas, la remodelación de la biblioteca, él, la primera fase, de la biblioteca del barrio del Polígono, con más de un millón de euros, la apertura gradual de las mañanas, como ya hicimos desde 2021 y decimos gradual porque, efectivamente, tenemos que ir acompañando también los recursos con las posibilidades que tengamos y en ese sentido, en la anterior legislatura, por poner un ejemplo, tengan en cuenta que establecimos programas tan innovadores, a partir del acuerdo plenario, como el programa Toledo Lee, con toda suerte de actividades en las que este año vemos que, al menos, se mantienen, sin ninguna adaptación ni innovación, en cualquier caso nos alegramos de ello como nos alegramos que pueda desarrollarse, incluso, el programa Bono-libro por el que Toledo fue una de las ciudades de referencia en el impulso de la lectura que permite, a los primeros lectores, a los niños y niñas, fidelizarle con las que, lo que son las bibliotecas, pero, sobre todo, lo que son las librerías. Como digo no tenemos que, que pedir perdón por todo lo que hemos hecho, por todo lo que tenemos planificado y, desde luego, sí les queremos orientar cuál es nuestra visión, porque entendemos que, qué podemos aportar. En el plan estratégico de cultura lo planteábamos con un plan integral de gestión de la red municipal de bibliotecas, sobre todo dando un especial apoyo a dotación y digitalización y sin perder, en ningún caso, la garantía de este servicio público como un servicio inclusivo y dirigido también a todos los colectivos, de hecho, no solo había espacio violeta, sino, evidentemente, había espacio, y como ha dicho el concejal actualmente responsable, también había gradualmente empezamos a adquirir toda serie de materiales, obviamente nos falta mucho por recorrer, en ese 2030 planteábamos el reconocimiento profesional de la plantilla de trabajadores, que están en el servicio, continuar la ampliación de horarios y servicios inclusivos, abordar, por qué no, porque es muy necesaria una segunda fase de remodelación en la biblioteca del Polígono, la biblioteca Almudena Grandes, ampliar las bibliotecas, sobre todo, en Santa Bárbara una sala de lectura que ya estaba muy planificada con él, con la obra de remodelación que se había hecho y también, desde luego, en Buenavista, que se hace muy necesaria la ampliación. Por tanto, vamos a votar nuevamente a favor de esta medida concreta que nos plantea el Grupo de Izquierda Unida-Podemos, pueden contar con todo nuestro apoyo, siempre que hablemos, obviamente, de Toledo, desde luego, en este tema, es un milagro realmente es, para nosotros, un milagro ver algún hecho, ésa es, desde luego, lo que venimos constatando con buena parte de la ciudadanía que dicen a ver si empiezan a hacer algo una vez se han desarrollado ya los programas heredados. En definitiva, vamos a votar a favor de esta iniciativa, como haremos en todas y cada una de las medidas ya planteadas en la planificación, una planificación que, les insisto, es seria, rigurosa y de proceso, que siempre, siempre estamos dispuestos a compartir con ustedes, lo que no vamos a compartir, nunca, nunca, y es como empezamos el presupuesto, que el presupuesto de este año no tiene inversión en infraestructura cultural alguna,



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

la dotación es cero euros. Muchas gracias y, y obviamente reiterar nuestro voto afirmativo a la propuesta que plantea Izquierda Unida-Podemos.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: bien, antes de dar el turno para cerrar, por parte el gobierno, al concejal de educación, al Sr. Morcillo, le pregunto y le doy la palabra al concejal de Izquierda Unida, proponente de la, de la moción al objeto de que indique, bueno, si acepta la enmienda transaccional presentada o no. Gracias. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: bueno, la enmienda transaccional habla de un nuevo horario y de mantenerlas abiertas en periodos de exámenes, pero no habla de cuál es ese horario. Nosotros esta enmienda no, no la vamos a aceptar.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: de acuerdo. Gracias. Para cerrar el turno, ahora sí, con la posición adoptada por parte del proponente, el gobierno, Sr. Morcillo, por favor. La Presidencia cede la palabra, finalmente, al **SR. MORCILO SANDAZA** que se manifiesta de la siguiente forma: bien, aunque no, no lo ha especificado la enmienda, efectivamente, comentaba en mi intervención que era para los periodos de exámenes, es decir, navidad y, y fin de curso, junio, pero, bueno... a pesar de que no, no acepte la enmienda vamos a votar a favor, porque nosotros entendemos que es buena la medida, ampliar es, también te digo Che, Sr. Fernández, también le digo, Sr. Fernández, que vamos a, a, a empezar por e, por esa, por esa fase y ya veremos si para dentro de, para el curso que viene o, o dentro de dos años, podemos abrir a jornada completa, ¿vale?, lo, lo valoraremos con las concejalías de hacienda y, y de personal. También comentar que... somos instrumento útil o, por lo menos, yo he venido a política, es un instrumento útil, no sé qué se ha hecho en legislaturas anteriores, pero yo voy a, a, a cumplir lo que, lo que apruebo y lo que, a lo que me comprometo, ¿vale?... Sr. García, hay que arrepentirse de lo que se hace y también, a veces, de lo que no se hace y, en este caso, no han ampliado las bibliotecas, algo a lo que votaron a favor hace dos años, no ampliaron el horario, entonces, el Polígono sí, pero, bueno, es que hay tres bibliotecas más en la ciudad de Toledo, ¿vale?, y... ya que has hecho, ya que ha hecho referencia, perdón por el tuteo, ya que ha hecho referencia a los hechos también le digo que hechos han sido la equiparación salarial de los profesores de música respecto a los de idiomas, después de 24 años y el aumento de las becas en la Escuela de, de, de Música, de Idiomas, perdón, algo que ha sido también una reivindicación histórica y que, y que bajo su mandato no, no se había tenido en cuenta esa necesidad. También le digo que, en cuanto a inversiones, tenemos el proyecto de la Alhóndiga, si eso no es un proyecto cultural importante... bueno, pero me está diciendo que no hay ninguna inversión cultural importante, yo le digo que, [el Sr. García Pérez interpela, fuera de micro, al Sr. Morcillo Sandaza] bueno, bueno, pero ahí, ahí está... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: un momento, a ver, no es turno de debate, ruego, por favor, no conteste a las preguntas que son retóricas, en cualquier caso. **SR. MORCILO SANDAZA**: hay que, no hay que faltar a la verdad, hay una inversión en marcha y más que se pondrán, ¿vale?, es decir, no se puede hacer en siete meses lo que no se ha hecho en ocho años o en dieciséis, entonces vamos por partes, poco a poco, ¿vale?, tenemos tres años y medio por delante para hacer nuevas inversiones y nuevas mejoras para los ciudadanos. Bien, entonces me remito a lo que decía al principio, aunque nos hubiera gustado que la enmienda hubiera sido aceptada, porque es más real a, a las, a las necesidades actuales de los, de los ciudadanos y de los usuarios de las bibliotecas, vaos a votar a favor.



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: pues pasamos a, a votación de la moción de Izquierda Unida que lleva el punto 6d) para la ampliación de horarios en las bibliotecas municipales y la adquisición de fondos adaptados a personas con discapacidad. **[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]**  
Aprobado por unanimidad.

**6.e) MOCIÓN IU-PODEMOS TOLEDO: PARA GARANTIZAR EL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL DEL AÑO 2024 A LAS PERSONAS CONTRATADAS POR EL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 12 votos a favor (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo) y 13 en contra (9 PP y 4 Vox), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno ACUERDA: Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Acordar en el Pleno del Ayuntamiento de Toledo que los trabajadores y trabajadoras contratados en base a la subvención recibida por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha según la Orden 176/2023, de 17 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo cobrarán el mismo salario pactado en los convenios colectivos o acuerdos marco de ese personal municipal.
- Aprobar que, en todo caso, esos nuevos contratos temporales suscritos al amparo de la citada Orden, tendrán al menos el nuevo SMI del año 2024 que asciende a 1.134 euros.

En relación a la moción referenciada, tiene lugar un debate entre los Grupos políticos municipales, cuyo desarrollo transcurre de la siguiente manera:

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: tiene también turno, lo va a juntar, entiendo, bueno, pues cuenta con diez minutos. el Sr. Presidente cede la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que realiza la siguiente exposición: correcto, igual que antes. Gracias. Nadie, nadie se cuestiona abrir un centro de salud sin médicos. Las bibliotecas, en Toledo, no tienen bibliotecarios, curioso. Nadie se cuestiona abrir un centro de salud sin médicos, las bibliotecas, en Toledo, no tienen bibliotecarios, en su mayoría de personal, son auxiliares que hacen una extraordinaria labor, impecable labor, pero no son bibliotecarios... son administrativos, C1, efectivamente. El Ministerio de Trabajo y Economía Social y las organizaciones sindicales CCOO y UGT han alcanzado un acuerdo para subir el Salario Mínimo Interprofesional para 2024 en un 5%, situándose en 1.134 euros al mes en 14 pagas o lo que es lo mismo 1.323 euros mensuales en 12 pagas. Este incremento, aprobado por el Consejo de Ministros y Ministras, se aplicará con carácter retroactivo a 1 de enero de 2024. Esta subida va a beneficiar, fundamentalmente, a los empleos más precarios que podrán continuar un camino para salvar la pobreza laboral en las que se ha instalado a la clase trabajadora con unos salarios muy por debajo de lo que permite cubrir con dignidad la vida de ellos y ellas. Desde 2018, el Salario Mínimo Interprofesional se ha incrementado, con la subida actual, en un 54% lo que supone que las personas trabajadoras perciban 5.573 euros más al año.

En Castilla-La Mancha se sigue financiando por la administración regional, desde el año 2016, como medida destinada a la creación de empleo unos Planes Extraordinarios que ya han pasado a ser imprescindibles para las administraciones y que sirven para sacar adelante, lo que nosotros consideramos trabajos que no hacen, no se hacen de forma ordinaria, pero manteniendo una inasumible factura de temporalidad y precariedad consolidando diferencias salariales con contratos de 6 meses de duración máxima.

El Ayuntamiento de Toledo no ha sido ajeno a este entramado de precarización laboral y ha contratado desde el año 2016 que es cuando se inician estos Planes de Empleo, por la Junta de Comunidades, a personal que ejecuta trabajos estructurales del Ayuntamiento, con funciones de jardinería, albañilería o mantenimiento de la ciudad. En ningún caso el Artículo 18 de la Orden 176/2023 que regula las bases de concesión de subvenciones de estos planes de empleo permite que se puedan desarrollar estas funciones que contaremos, con las que contaremos en la ciudad de Toledo.

El Ayuntamiento va a contratar, según, según las bases publicadas, a Operarios cualificados en Albañilería, Jardinería y/o Pintor. Serán contratos de 6 meses de duración y se les pagarán 48,58 euros al día, incluida las pagas extraordinarias. La experiencia de otros años, desde el año 2016, insisto, nos dice que las funciones serán las del personal municipal de jardines, albañilería o pintores. Sin embargo, al no tener la denominación en la categoría laboral que tiene el personal público municipal, que se cambió en el año 2020, el salario será menor que los de esa categoría ejecutando las mismas funciones. Si las funciones son las mismas, el horario es el mismo y el centro de trabajo es el mismo, las retribuciones deben ser las mismas, y más en las administraciones públicas.

En el Ayuntamiento de Toledo el personal de jardinería, pintores y albañiles tienen fijadas y pactadas sus condiciones laborales y salariales en sus convenios colectivos a acuerdos marco de trabajo. En todos los casos, sus salarios son mejores que los propuestos en este Plan de Empleo, en todos los casos los salarios son mejores que los del Plan de Empleo. Esta brecha salarial aumentará si no disponemos de una partida presupuestaria que garantice que la plantilla del Ayuntamiento de Toledo va a cobrar a efectos de 1 de enero de 2024 el nuevo Salario Mínimo Interprofesional acordado con las organizaciones sindicales que, sin duda, será una reivindicación que harán suyas estas entidades, estas organizaciones sociales, por ello proponemos acordar en el Pleno del Ayuntamiento de Toledo:

- Que los trabajadores y trabajadoras contratados en base a la subvención recibida por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha según la Orden 176/2023, de 17 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo cobrarán el mismo salario pactado en los convenios colectivos o acuerdos marco de ese personal municipal. Ése es el primer acuerdo.

- Aprobar que, en todo caso, esos nuevos contratos temporales suscritos al amparo de la citada Orden, tendrán al menos el Salario Mínimo Interprofesional, garantizado, al menos, el Salario Mínimo Interprofesional para el año 2024, con fecha de 1 de enero de 2024.



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

En la Orden de Castilla la Mancha no hay ni un solo artículo que prohíba pagar a convenio, ni un solo artículo que prohíba pagar a convenio. Desde el año 2016 hasta el año 2018, en la legislación que regía esa Orden, se incluía el convenio colectivo de la entidad, a partir del año 2018-2019 el convenio colectivo ya no es parte integrante del fundamento jurídico de la Orden. Nos preocupa porque desregula las condiciones laborales de los trabajadores que entran en la administración, así lo entendió la Sentencia 423/2022, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, la Sección Segunda de la Sala de lo Social, que haciendo referencia a los planes de empleo del año 2018, dice que el Ayun, en el fundamento, en el fundamento de dere, en el fundamento de derecho... segundo, creo recordar, que el convenio del personal laboral excluye de su aplicación, en materia de retribuciones, al personal contratado por menos de un año, como es el caso, la Sentencia del Tribunal Supremo dice, esa Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha deja claro que no hay ninguna justificación para un trato discriminatorio retributivo, de hecho, esa Sentencia, esa Sentencia da la labor a, da la razón a los trabajadores que denunciaron exigiendo que, en función de los planes del año 2018, se les pagara en función de lo convenido, en función de lo que cobran los trabajadores municipales. Estos planes ya han tenido muchos problemas, en Talavera y en Illescas todos recordamos que no se les pagaba la parte de las vacaciones y tuvieron que ir pagando de forma sistemática. Ahora lo que pedimos es que el Ayuntamiento de Toledo reconozca, porque es así, cuando no ejecuta trabajos, que ha pasado alguna vez, cuando no ejecuta trabajos que tienen que ejecutar las empresas privadas de servicios públicos de la ciudad, como ha pasado en el talud del Parque del Lucero, dónde tuvieron trabajando personal de los planes de empleo, a pesar de ser un parque privatizado en la ciudad, de gestión privatizada, en la ciudad, estuvieron trabajando personal de planes de empleo y eso no podemos consentirlo, no podemos hacer que con los trabajadores del plan de empleo hagamos eficientes a las empresas privadas que ejecutan servicios públicos. La Sentencia 423/2022 dice, además, que el convenio colectivo no fija retribuciones en el Ayuntamiento de Toledo en función de las funciones realizadas, sino de los distintos grupos donde están catalogados esos trabajadores a, b, c, d o e, tal y como dice el artículo 41.1 del convenio colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de Toledo. No queremos o no nos gustaría, mejor, nos gustaría, primero, participar de la negociación colectiva, con voz, pero sin voto, de la que hemos sido retirados, en la anterior legislatura y en ésta no se nos ha contestado, hemos registrado la solicitud de formar parte de la Mesa de Negociación de trabajadores, con voz y sin voto, para entender cuál son las relaciones laborales entre los trabajadores y la empresa, en este caso el Ayuntamiento ni en la anterior legislatura ni en ésta se nos ha conse, se nos ha contestado de forma favorable, no quieren que los Grupos de la oposición estemos en esas mesas de negociación y nos gustaría no caer en la tentación, en este debate, de algunos aspectos, uno, que nos digáis o que se nos diga que es mejor cobrar poco que no cobrar nada, porque, entonces, estaremos debatiendo sobre un concepto de qué queremos para la clase trabajadora si ser pobres o miserables y eso no es un concepto razonable, porque el concepto de paguita, yo creo que lo dicen una parte del partido que ostenta, en este caso, la concejalía de empleo y que, entiendo que defenderá la moción Vox, que habla de paguita, para los trabajadores, cuando, en realidad, lo que estamos hablando es de derechos fundamentales, de igual trabajo igual salario. Mejor trabajar seis meses que no trabajar nada, esperemos que ése tampoco sea el debate, porque les recuerdo

que la Inspección de Trabajo ya ha sancionado a muchas empresas que, contratando por un periodo determinado de tiempo, les permite a los trabajadores acceder a prestaciones públicas posteriores, esperemos que ése no sea tampoco, forme parte del argumentario, es mejor trabajar seis meses que nada, hombre, claro, insisto estaríamos cayendo nuevamente en el mensaje de pobres o miserables para la clase trabajadora y no se lo merecen. Lo único que pedimos con esta moción es que, a igual trabajo y el tiempo nos ha demostrado que es así, a igual trabajo, con las mismas funciones, tengan las mismas retribuciones, esto no es revolucionario, esto es Constitución, esto no es revolucionario, esto es Constitución, igual salario, la igualdad de los trabajadores tengan garantizado esto e insisto, no busquen, no busquen, en la ley, perdón, en la Orden los trabajos que vamos a ejecutar en el Ayuntamiento de Toledo, ni albañiles ni pintores ni jardineros, el artículo 18 de la Orden habla de energías renovables, infraestructuras hidráulicas y de abastecimiento, patrimonio histórico-artístico, protección contra la contaminación acústica y lumínica, atención a personas en situación de exclusión social, no habla de jardineros, pintores y albañiles, pero no hablaba, en el 2016, tampoco. Sistemáticamente se han contratado trabajos, estructurales del Ayuntamiento, que, a partir del año 2020, inventando dos categorías profesionales con funciones determinadas, se les permite mantener un modelo precario de trabajo en el Ayuntamiento y nosotros lo que queremos es romper esa precariedad para que a igual trabajo tengan igual salario. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sr. Fernández. Pasamos al turno de intervención por parte de los Grupos. Por parte del Grupo Vox, Sr. Marín, por favor. El **SR. MARÍN RELANZÓN** toma la palabra para indicar lo siguiente: sí, me voy a remitir a la intervención del equipo de gobierno. Gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. Por parte del Partido Popular, Sr. Jiménez, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra al **SR. JIMÉNEZ GÓMEZ** que realiza la siguiente exposición: buenos días. Bienvenido al nuevo miembro de la Corporación municipal. Sra. de la Cruz, desde el aprecio que la tengo, el tono del Sr. José Manuel Velasco no le he visto nada fuerte, a mí me da más susto, muchas veces, su forma de hablar que la del Sr. Velasco, ¿verdad?, dicho lo cual debemos de sonreír todos un poquito más y, y relajarnos. Sr. Fernández, mi intervención va a ser muy breve y muy constructiva, sin ánimo de dar lecciones, de verdad, créame. Desde mi punto de vista, hay tres aspectos diferenciadores de lo que se busca al seleccionar a estos dos tipos de trabajadores, me refiero, por un lado, al proceso selectivo, con pruebas de conocimiento y al programa de activación de empleo. En cuanto al proceso selectivo de pruebas de conocimiento, la naturaleza de estos procesos son competitivos y meritocráticos, donde los aspirantes deben demostrar sus habilidades, conocimientos y competencias a través de diversas pruebas, el objetivo de este proceso selectivo es seleccionar a los candidatos más cualificados para desempeñar roles específicos que requieran habilidades técnicas y especializadas y los resultados esperados son trabajadores altamente cualificados, con conocimientos y habilidades verificables que son directamente relevantes para su desempeño. En cuanto al programa de activación de empleo, la naturaleza de estos programas están diseñados para combatir el desempleo, ofreciendo oportunidades a personas que, de otro modo, podrían tener dificultades para encontrar trabajo, el objetivo es proporcionar a estas personas empleo y experiencia laboral más que centrarse en la habilidad y en el conocimiento previo y los resultados esperados es el incremento de la empleabilidad de los parti, de los participantes y apoyo a la



inclusión social y laboral. Por tanto, que existan puestos de trabajo creados en el convenio colectivo, en relación al plan de empleo, con unas retribuciones también específicas, se justifica de la siguiente manera: relevancia del mérito y la capacidad. Los trabajadores seleccionados a través del proceso selectivo, rigurosos, ocupan puestos que requieren habilidades técnicas o conocimientos especializados, por lo tanto, es razonable que la remuneración refleje estas capacidades y la inversión en formación y en desarrollo personal, la naturaleza del trabajo, los puestos ocupados por empleados seleccionados mediante procesos competitivos, tienen mayores responsabilidades, complejidad y requisitos de rendimiento, esto justifica una mayor compensación, equidad y justicia organizacional, la remuneración basada en el mérito y la capacidad asegura que la organización valora y recompensa las competencias y el esfuerzo individual, esto es crucial para mantener la motivación y el compromiso del personal cualificado y en cumplimiento de las normativas las diferencias retributivas deben alinearse con las normativas laborales y los principios de igualdad y no discriminación, esto está justificado y, en todo caso, los trabajadores del plan de empleo cobran por encima del Salario Mínimo Interprofesional. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sr. Jiménez. Por parte del Partido Popular, perdón, del partido, del Grupo municipal del Partido Socialista, Sra. Garrido, por favor. Momento en el que el Sr. Presidente cede la palabra a la **SRA. GARRIDO DORADO** cuya exposición se transcribe de la siguiente manera: buenos días a todas y a todos. Bienvenido, enhorabuena, compañero y, sin embargo, amigo Pedro, compañera y, sin embargo, amiga Ana, ladran luego cabalgamos. El Salario Mínimo Interprofesional lleva seis años de escalada desde que Pedro Sánchez llegó al gobierno en 2018, una subida del 54,2%. El acuerdo alcanzado entre el gobierno y los sindicatos fue muy buena noticia para las personas trabajadoras y también para el conjunto de la economía, situar el SMI en 1.134 euros, en catorce pagas, es un paso más para eliminar la precariedad laboral que, sobre todo, afecta a las personas jóvenes y a las mujeres, por lo que será una medida más para reducir la brecha salarial. Esta medida, sin duda, dará dignidad a los salarios más bajos e irradiará al resto de las personas trabajadoras bajo el paraguas del diálogo social y la negociación colectiva, dicho esto, Sr. Fernández, el Salario Mínimo Interprofesional es una cuantía retributiva mínima, que recibe el trabajador o trabajadora referida, en la jornada legal de trabajo, es decir, ningún trabajador, ninguna trabajadora puede recibir un salario por debajo del SMI. Esto también es extrapolable a los planes de empleo que, bajo nuestro punto de vista, para este Grupo municipal Socialista, la finalidad de los planes de empleo es la contratación temporal de personas desempleadas, especialmente de larga duración y en situación de exclusión social, para realizar proyectos de interés general y social, no son para cubrir puestos estructurales, puesto que no se accede por mérito, por mérito y capacidad. El objetivo es crear oportunidades de inserción en el mercado laboral y actuar sus competencias profesionales a colectivos vulnerables, como víctimas, mujeres víctimas de violencia de género, personas con discapacidad entre otras. Un plan de empleo que, además, este año, es más ambicioso, tanto en número de contrataciones como en la cuantía por contrato, un plan de empleo que beneficiará a 2.655 personas en la provincia de Toledo, el 55% serán mujeres, sin embargo, en el Ayuntamiento de Toledo, habrá 200 contrataciones, 92 menos que el año pasado, un dato que se le ha pasado, Sr. Fernández. Dicho esto, el Grupo municipal Socialista solo puede exigir que se cumpla lo pactado en el convenio

colectivo del Ayuntamiento de Toledo, publicado el 18 de mayo del 2023, negociado por el anterior equipo de gobierno, gobierno de Milagros Tolón, donde en su artículo 24, aplicación funcional y personal, se establece el salario de las personas contratadas a, al amparo de los planes de empleo, operario, operaria, funciones básicas con salario bruto del 106% del SMI, el cualificado, operario cualificado 128% del SMI y el coordinador con un salario correspondiente al 140% del SMI, esto es ligado a formación también, es decir, todas las categorías están por encima del Salario Mínimo Interprofesional, por lo que compartimos su interés de que se cobre el salario pactado en el convenio colectivo del Ayuntamiento, pero no solo dar cumplimiento a su retribución, sino a los demás derechos laborales como el disfrute de vacaciones, días de asuntos propios, derechos de salud laboral, de prevención de riesgos laborales y derechos de formación, aunque, vuelvo a repetir, las condiciones laborales de los empleados del Ayuntamiento de Toledo se deciden en las mesas de negociación con los agentes sociales, no es competencia del Pleno, es vía negociación colectiva, por eso aprovecho la intervención para instar al Sr. Velázquez, que presume de constitucionalista, a reunirse con los sindicatos, que están en el artículo 7, 28 y 35 de la Constitución española, para que el plan de empleo funcione y se garanticen los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, Por consiguiente, los 11 concejales y concejalas, que componen este Grupo, anunciamos nuestro voto a favor a que se cumpla el convenio colectivo, como no puede ser de otra manera, con una muestra de compromiso absoluto con cualquier medida que se proponga en esta Corporación a favor de los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento de Toledo. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sra. Garrido. Para cerrar el turno, y antes de pasar a votación, por parte del gobierno, Sr. Marín, por favor. Para finalizar con el turno de debate, por parte de los Grupos políticos municipales, la Presidencia cede la palabra al **SR. MARÍN RELANZÓN** quién realiza la siguiente exposición: muchas gracias Sr. Alcalde. No voy a reiterar lo que es un plan de empleo, cuál es su finalidad, porque lo han expuesto brillantemente, tanto el representante del Grupo Popular como la Sra. Garrido, en nombre del Partido Socialista. Tampoco quiero que se note o que se vean mis palabras en un tono paternalista, nada más lejos de mi intención, ni hablar desde un punto de superioridad, porque no es eso lo que yo busco con mi intervención. Previamente, sí quiero saludar, no lo he hecho antes, pido disculpas a Pedro Jesús, bienvenido a esta Corporación y suerte en el trabajo que vas a desarrollar. A mí me gusta acudir a las fuentes cuando se tiene que hablar de buena materia y la primera fuente, en este caso, va a ser la Real Academia de la Lengua, a la que tanto admiro, que define el convenio colectivo, figura jurídica que tantas veces ha mencionado nuestro compañero Chema Fernández, lo define la Real Academia como un acuerdo vinculante, entre los representantes de los trabajadores y los empresarios, de un sector o una empres determinados, que regula las condiciones laborales. El texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, en su artículo 3, regula cuáles son las fuentes de la relación jurídica laboral, en primer lugar, las disposiciones de la ley, como no puede ser de otra forma, en segundo lugar, los convenios colectivos, en tercer lugar, la voluntad de las partes manifestada en un contrato, que no puede ser, en ningún caso, no puede establecer condiciones que perjudiquen al trabajador o que sean menos favorables o contrarias a las disposiciones legales y a los convenios colectivos y, en este punto, he de decir que la propuesta que nos trae hoy el Grupo Izquierda Unida perjudicaría condiciones de las personas

que se contrata en un plan de empleo, porque pide que se aplique el Salario Mínimo Interprofesional y como ha expuesto anteriormente Nuria Garrido, D<sup>a</sup> Nuria Garrido, el convenio colectivo del Ayuntamiento de Toledo establece unas retribuciones salariales superiores a lo, al Salario Mínimo Interprofesional, el artículo 2.4, del convenio colectivo del Ayuntamiento de Toledo, distingue tres clasificaciones, tres figuras... en el contrato, en el plan de empleo, el operario de funciones básicas, el operario cualificado y el coordinador. Estas figuras tienen una retribución bruta, en el caso del operario en funciones básicas de un 106% del Salario Mínimo Interprofesional, en el caso del operario cualificado un 128% del Salario Mínimo Interprofesional y en el coordinador un 140% del Salario Mínimo Interprofesional, si se aplica solo el Salario Mínimo Interprofesional se estaría abonando una retribución peor, inferior a la establecida en el convenio colectivo del Ayuntamiento de Toledo, por ello entendemos que esa propuesta no puede ser apoyada por el equipo de gobierno, porque sería, primero, incumplir el convenio colectivo y, en segundo lugar, establecer esas condiciones más perjudiciales para los, las personas contratadas por los planes de empleo.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias Sr. Marín. Terminado el turno de intervenciones, pasamos a votación de la moción de Izquierda Unida-Podemos.

**[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]**

Decae, por tanto, la moción de Izquierda Unida-Podemos con 13 votos en contra y 12 a favor.

**7. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE NOVIEMBRE Y 29 DE DICIEMBRE DE 2023, AMBOS INCLUSIVE, (RESOLUCIÓN Nº 10.136 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 A RESOLUCIÓN Nº 12.371 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2023.**

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido entre el 20 de noviembre de 2023 y 29 de diciembre de 2023, ambos inclusive, (resolución n.º 10.136 de 20 de noviembre de 2023 a resolución n.º 12.371 de 29 de diciembre de 2023).

La Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señalados.

**8.- DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y 28 DE DICIEMBRE DE 2023.**

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da cuenta sucinta de las Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo celebradas en el período comprendido entre los días 21 de noviembre de 2023 y 28 de diciembre de 2023.

La Corporación queda enterada de las Actas de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo referidas.

## 9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **Sr. Alcalde-Presidente** toma nota de los intervinientes en el punto referido, concediendo, en primer lugar, la palabra al Sr. Fernández Sánchez.

**\*Por el Grupo municipal IU-Podemos Toledo interviene el Sr. Fernández Sánchez**, que ruega y pregunta lo siguiente:

Perdón. Tengo un ruego y una pregunta. Yo ruego, el ruego es que, hoy se ha hablado de que hay documentos, que están en este Ayuntamiento, como planes, en este caso de Vega Baja, con fecha hasta 2026 y que son los que deben ser los pilares para la preparación del Plan Especial de Vega Baja, cuando exista. Yo, ruego que no sea un intercambio de documentos, entre quién tiene, dice que tiene el documento, con el gobierno, sino que lo comparta con toda la Corporación, que lo comparta también con nosotros, porque es interesante, luego, un día, tenemos que venir a votar el Plan Especial y... igual a alguno nos sorprenda y decimos que no, porque cuando no conocemos las cosas nos cuesta un poco más.

Y la pregunta es la siguiente: ahora, dentro de unos minutos, tienen una Junta de Gobierno Local y dice el punto primero, creo recordar, de esa Junta de Gobierno Local, -que nos vamos a adherir, el Ayuntamiento de Toledo, a la plataforma de colaboración para la neutralidad climática de las ciudades españolas-. ¿Dónde se ha debatido esto?... ¿Dónde?, quiero que me digan en qué, en qué Comisión hemos debatido que el Ayuntamiento de Toledo, es decir, nosotros también, humildes, pero importantes, ¿nosotros también nos adherimos a esta red?, sin debate, ¿dónde lo hemos debatido? Gracias.

**Sr. Alcalde-Presidente**: ¿por parte del Partido Socialista? Sí, ¿por dónde empezamos? Sra. Escalante, por favor.

**\*Por el Grupo municipal Socialista-PSOE interviene la Sra. Escalante Rodríguez**, que pregunta y ruega lo siguiente:

Gracias Sr. Presidente. Bueno, antes de nada, quiero públicamente dar la bienvenida a mi compañero y amigo Pedro, aquí estaremos juntos para lo bueno y para lo malo. Sr. Alcalde, una cajita, como tenemos todos. Pues allí van. Nosotros tenemos una pregunta y un ruego. Ante los malos olores [**fuera de micro se dirige al Sr. López Argudo diciéndole: eso es por tu culpa**] ante los malos olores y mal sabor del agua corriente, en estos últimos días y conociendo que puede venir originado por el suministro eventual del embalse del Torcón, con la proliferación de algas que presenta, ¿pueden informarnos sobre qué tipos de controles del agua han realizado en el grifo del consumidor?

Y, en cuanto al ruego, que consideramos de gran importancia, a tenor de lo expuesto y también de justicia para la ciudadanía, rogamos que hasta que el agua no esté en óptimas condiciones no se aplique la subida aprobada del recibo, del importe del recibo del agua. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde-Presidente**: gracias. Sr. Martín, por favor.

**\*Por el Grupo municipal Socialista-PSOE interviene el Sr. García Martín** que pregunta lo siguiente:

**Sr. García Martín**: García Martín.

**Sr. Alcalde-Presidente**: García Martín.

**Sr. García Martín:** en el cole me llamaban siempre Martín, siempre era Pablo Martín. Bueno, lo primero buenos días a todos y a todas. Pedro, ya hemos hablado muchas veces, yo sabía que ibas a ser concejal de este Ayuntamiento, pues encantado de estar contigo y trabajar mano a mano. Me remito a la pregunta. Llevamos mucho tiempo observando ya en la web y en las diferentes redes sociales del Ayuntamiento de Toledo que se está restringiendo la libertad de expresión a los ciudadanos, entre otras cosas no se pueden hacer comentarios de las informaciones publicadas, aquí está la prueba [**el Sr. García Martín muestra una copia**] No les molesta que la gente participe, lo ha dicho hoy el Sr. Juanjo Alcalde, pues parece que sí, que si participan, fuera de este Pleno, parece que sí, que sí que molestan, incluso podemos observar que el pasado fin de semana, desde las redes sociales del Ayuntamiento, se animaba a la ciudadanía a participar activamente en la manifestación que organizó su partido en Madrid y aquí está la prueba [**el Sr. García Martín vuelve a mostrar, en este caso, una fotocopia**] en la red del Ayuntamiento de Toledo. Por eso la pregunta es que si puede el equipo de gobierno dar alguna explicación lógica a este medio de actuar de forma partidista. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde-Presidente:** bien, muchas gracias. No hay turno para más intervenciones. Bueno, se dará contestación a cada una de las preguntas en el siguiente Pleno. Levantamos la sesión.

Concluidos los asuntos del Orden del Día, la Presidencia dio por finalizada la reunión, siendo las doce horas y cuarenta minutos del día anteriormente señalado. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Pleno, DOY FE.